SESIÓN ORDINARIA 2513-2024

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS TRECE DOS MIL VEINTICUATRO (2513 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 06 DE SETIEBRE DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dra. Yolanda Varela Bosque	Secretaría General Adjunta	Virtual
Dr. Marlon Salvatierra Solís	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presencial
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Presencial
Dr. Luis Hernández Charpentier	Secretaría de Comunicación e Información	Virtual
Dr. Julio C. Zúñiga Corea	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Vacaciones
Dra. Ana Maneth Carranza González	Vocal II	Virtual
Dra. Shirley Vargas Vargas	Fiscal	Vacaciones

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 9 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.
En la Sesión 2513 - 2024, estuvo presente Noilyn Solano secretaria de Junta Directiva, de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación de actas: **Sesión Ordinaria N°2512-2024**
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	- **Transitorio y concursos por méritos (análisis y acciones)** - **Audiencia Sr. Percy Paredes: Presentación Plan de Salud de Bolivia.** - **Chat de SIPROCIMECA y Administración** - **Presupuesto septiembre 2024.**
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia /// **Dra. Fernández**
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría: - **Dr. Salvatierra** - **Dra. Treminio** - **Dr. Zúñiga** - **Dr. Atencio** - **Dr. Orozco**
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo**:** - **No hay**
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales: - **Dra. Fernández**
CAPÍTULO J	Asuntos varios: - **Dr. Atencio** - **Dra. Varela**

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 06 DE SETIEMBRE DEL 2024

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dr. Salvatierra, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

El Dr. Atencio somete a votación el acta **N°2512-2024**; la misma fue enviada por WhatsApp y correo electrónico.

Lo que son asuntos de forma, lo pueden indicar a la secretaria, para que haga las respectivas correcciones y si hay algún asunto de fondo, pueden indicarlo ahora, no hay nada al respecto, analizada y discutida, entonces, los que estén de acuerdo con el acta de la sesión ordinaria 2512, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2512-2024 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 30 DE AGOSTO 2024.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dr. Salvatierra.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Fernández y Dr. Zúñiga, no votan porque no estuvieron presentes en la sesión anterior.

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

***AFILIACIONES (2): DRA. ALEXIA SAMANTHA GRAY ORTEGA, DRA. DANIELA MORERA ROJAS.**

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dr. Salvatierra, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Se hacen de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafiliaciones:

- **DR. DIEGO FELIPE DELGADO PORRAS // PSICÓLOGO.**
- **DRA. JUDITH GRIJALBA SEVILLA // PSICÓLOGA.**
- **DRA. CAROLINA ROJAS LEÓN // FARMACÉUTICA.**
- **DRA. PAMELA LOAIZA YEE // MICROBIÓLOGA.**
- **DRA. TATIANA VINDAS MIRANDA // MÉDICO.**

***** A las 9:15 a.m. ingresa a la sesión el Dr. Hernández *****

CAPÍTULO E: Trámites urgentes:

- **TRANSITORIO Y CONCURSOS POR MÉRITOS (ANÁLISIS Y ACCIONES):**

Vamos con el primer punto que no es el punto de es un punto muy concreto, pero quiero oír la opinión de ustedes y tal vez podemos también preguntarle a algún abogado, qué piensa vean yo no sé si usted que es el punto uno, que es, lo del transitorio.

Bueno, como ustedes saben, el transitorio, a mi entender, ha sido todo un éxito en cuanto a la asignación de plaza, que es un concurso por mérito. ¿Qué significa eso? Que no tiene que presentar examen, no tiene que presentar currículum, ni nada, nada más que cumplir con los tres requisitos, la nota, la idoneidad del puesto y plaza vacante por dos años.

¿Qué es lo que pasa? Y es lo que he estado recibiendo, la llamada de muchos, de muchos colegas, colegas de los de las PCM y todo.

Lo que pasa es que resulta, y no sé si ustedes lo saben, pero los abogados de aquí, también lo tienen de la forma que yo los tenía entendido, porque así me lo hicieron saber, es que yo y ella, por medio de los abogados, una de las habilidades también yo, pensábamos que el transitorio tiene tres etapas.

Ya se cumplió la primera, la segunda es en noviembre y la tercera no sé cuándo, porque no han publicado, lo que sí sé es que la segunda va a ser en noviembre.

Lo que yo tenía entendido, y si no ustedes también que aclaren, o que aclaremos, es que aquellas personas, y no sé cómo que es la lógica que yo veo, aquellas personas que no quedaron en el primer concurso, porque le faltaban dos días o tres días, sí lo iban a estar cumpliendo para el segundo.

Por lo tanto, serían nombrados en el segundo, los que no son nombrados en el segundo, porque le faltaron dos días, quedarían para el tercero.

Eso es lo que tienen los abogados de acá abajo, y eso es lo que yo manejaba, manejaba porque ya no, entonces, la lógica es eso, y eso es lo que a mí me parece, porque así pasó en el concurso aquel de hace muchos años, cuando se cumplía con el 5-2-1.

Bueno, resulta que, ante esa duda, del concurso, por méritos y por las llamadas que tenía, llamé a don Walter Campos, al director de RRHH, le dije, don Walter, necesito que usted me aclare vía telefónica necesito que usted me aclare la situación, porque los colegas médicos, no médicos, y otros profesionales, me están llamando en este sentido, queremos tener claridad en el asunto.

Entonces, me indica don Walter que no, que, según un acuerdo, óiganme, según un acuerdo de junta directiva, y es mejor que traigamos este punto acá, porque ahorita van a estar llamando, ya viene noviembre, y a todos ustedes van a estar llamando.

Resulta que por un acuerdo de junta directiva pusieron como fecha cierta, óiganme, fecha cierta de inicio de conteo, el día que anunciaron la apertura del concurso por méritos, y listo, el que no entró ahí, no entró.

Y ahora lo que pasa con el segundo y el tercero es que empiezan a acomodar plazas, aquellas plazas que estaban en cadenas, y no sé qué enredos más.

Sinceramente, lo digo, sinceramente, a mí no me convenció esto, a mí me parece que, y eso va a ser un broncón para nosotros, porque, por ejemplo, en el Calderón Guardia, para mencionarles, hay un grupo de farmacéuticos que están esperando el segundo, y ni qué hablar de otros lados del país que están esperando porque ya, por ejemplo, hay una profesional en farmacia que le faltaron, creo que fueron 39 días, para cumplir con los 750 días, creo que son, en dos años, y ella está emocionada, yo le digo, está ilusionada porque ella dice que ya en noviembre a ella le toca, esa es una farmacéutica, y una psicóloga del Escalante Pradilla le faltan 69 días, y está nombrada en una plaza vacante. Entonces ella también dice que en noviembre ya ella queda.

Una odontóloga, dos odontólogos del Calderón Guardia, o tres, están en la misma situación, y aún peor, porque ellas no salieron en el primer concurso, por un asunto del jefe que alegó que era una plaza de odontólogos generales y que ahí están en una plaza, en un hospital de tercer nivel, y que entonces él no la sacó por eso.

Entonces, compañeros, esa es la situación porque ya ustedes, ya no tardan en que los estén llamando y tenemos que tener claridad en esto porque la gente toda está esperanzada. Los que no quedaron nombrados ahora están esperanzados que en noviembre van a quedar y resulta que no va a ser así.

Entonces, la idea es hacer un planteamiento a través de algunos de los abogados a junta directiva para reconsiderar, es lo que yo pienso, que aquella gente que están en plazas vacantes y que cumplen con los dos años en el segundo tracto, que puedan quedar nombrados y es lo lógico, ¿Cómo va a quedar gente que ya cumple más de dos años ahí esperando? Ahora bien, y la otra gravedad del asunto, es que la normativa de relaciones laborales nuestra, dice que ningún profesional en ciencias médicas debe permanecer vacante en plaza vacante interino por más de un año.

Entonces, se está incumpliendo la norma interna y además no le veo lógica al asunto.

Aquí quedarían colegas profesionales en ciencias médicas con más de un año contradiciendo lo que dice nuestra norma, que no deben estar más allá de un año interinos en una plaza, y creo que es la oportunidad de la caja de terminar con todos los interinazgos, porque si no ahí van a seguir los pobres interinos esperando. Entonces, aquí termino yo, más o menos, sí, una sugerencia de lo que podríamos hacer, es mi humilde opinión respecto a la opinión de todos ustedes y que hagamos algún planteamiento, o si a ustedes les parece que estoy equivocado, que no debe ser así, pues entonces seguimos y ahí veremos qué le contestamos a los compañeros, ¿Verdad? Porque ya por acuerdo de junta directiva, según Don Walter los asuntos están así.

Tengo en el orden la palabra a la doctora Carranza y después al doctor Hernández, adelante, doctora.

Dra. Carranza: Sí, doctor. Buenos días. Sí, yo había hecho las consultas sobre este tema porque tengo un funcionario en Plaza Vacante que le faltaron 18 días, me reuní con las de Recursos Humanos, rastreé todo el expediente y le faltaron 18 días.

Y entonces ellas me explicaron eso, que era a esta fecha que era el corte y aunque le faltaran 18 días, para el segundo tracto lo que se hacía era que los que venían en las cadenas, igual como usted lo explicó, los que venían en las cadenas que soltaban la plaza, pero tenían que cumplir con los criterios a la fecha anterior, no se podía sumar, porque yo les hice la misma consulta, que para el segundo tracto ya el funcionario iba a tener los 18 días cumplidos, pero me dijeron que no se podía.

Si me parece importante hacer el trámite, aunque sea junta directiva para la reconsideración, de manera que como CEN y como sindicato, como vimos la vez pasada, dar la lucha está al final por los afiliados, porque al final de cuentas es gente que por días se están quedando sin plaza y no es justo, y lo que me dijeron es tiene que esperar a que salga un concurso normal y sacar a la plaza Vacante por 18 días, cuando el funcionario al final de cuentas ya podría quedar de una vez en propiedad, Gracias.

Dr. Atencio: Con respecto a lo que dice la doctora, yo no le veo un razonamiento a eso, o yo estoy viendo las cosas raras, o que es, como es que a una persona le faltaban 18 días y ya por esos 18 días existiendo dos tractos, yo creo que hay una interpretación inadecuada de la ley.

Dr. Salvatierra: no, y digamos yo concuerdo con usted, porque a nosotros, nos dijeron en una reunión, antes de darse todo esto, era como usted lo planteó, que en la segunda convocatoria los que hacían falta, se quedaban ahí.

Dr. Atencio: nosotros tuvimos como dos o tres reuniones con don Walter, en forma virtual y presencial, y él nos indicó que era así, que ahí se iban a acabar los interinazgos, porque en el primero, en el segundo y en el tercero.

Ya si en el tercero nadie entró porque le faltaban 18 días o hasta un día, como pasó en el tiempo con nosotros, pues ya ahí, nadie entró. Pero que la idea de los tres candidatos era precisamente, pues si a alguien le faltaba 18 días, como lo indica la doctora, o 60 días, pues tenga la oportunidad en el segundo, y es la lógica, pero ellos dicen que no, que son para acomodar plazas en cadenas.

¿Plazas en cadenas a dónde? Porque si ya vienen profesionales en vacantes, yo no le veo lógica a eso. Yo no sé si es que yo, la morriña, como decía mi mamá, me está traicionando o qué, pero yo no le veo lógica a esto, me parece que se está interpretando en forma errónea. No sé qué piensa aquí el licenciado doctor a la derecha mía (Dr. Orozco), que no me ha dicho nada y yo no le había comentado esto.

Me parece a mí que se está interpretando en forma incorrecta la circular o la misma ley.

Entonces, voy a darle la palabra a la doctora Hernández y después otra vez a la doctora Carranza.

Dr. Hernández: Buenos días compañeros, Doctor, sí, efectivamente, si uno va y revisa cómo fue publicado el transitorio, ellos ahí mismo dicen que al momento que se haga la convocatoria, la persona tiene que haber cumplido la totalidad de los días para poder acceder al tema del transitorio.

Y eso está ahí desde la primera publicación, yo creo que algunas veces las mismas jefaturas, no les entregan información a los usuarios, porque desde la primera nota viene eso muy claro, que sí, que efectivamente vos tenías que cumplir con los días del requisito para poder acceder.

Independientemente si estabas primero, segundo o tercero en las diferentes cadenas, yo soy una de las personas que tengo técnicos 3, que liberaron una plaza técnica 2 y que venían ocupando en propiedad de una plaza de técnico 1.

Entonces todas esas personas que vienen en esa cadena de sustitución se van a ver beneficiadas siempre y cuando cumplieran con los requisitos de los días, tengo compañeros que también se quedaron sin su plaza porque no cumplieron la cantidad de días, hay varios casos.

Tengo el conocimiento de otros casos que no quedaron en su plaza por un tema de evaluación, sé que eso pasó en el hospital de Alajuela, tengo también casos de personas, que no quedaron con la plaza porque el que venía ocupando no participó del concurso, entonces ya al no liberar, le voy a poner un ejemplo, era un técnico 3 que no participó del concurso.

Él está en una vacante de técnico 3, pero tiene su plaza en propiedad del técnico 2, entonces al no participar del concurso, el compañero que venía en la cadena de sustitución simplemente ya no tiene oportunidad de poder participar por otra plaza, porque la plaza de técnico 2 ya no queda vacante y ya no cumple con el requisito.

Entonces este es un tema que yo también al igual que usted y que la doctora Carranza, me uno a que como sindicato tenemos que hacerle la solicitud a la junta directiva, para que reconsideren esta situación porque si, efectivamente, hay muchas personas que no han quedado en propiedad en este momento por el tema del transitorio y la solución de hacer un concurso una vez , que termine este procedimiento pues tampoco es una certeza de que vayan a quedar en su plaza porque dependiendo de las condiciones con las que salga el concurso, puede ser que haya una persona afuera que tenga mejores condiciones y que los desplace.

Y eso yo tampoco lo veo justo y yo considero que como sindicato tenemos que luchar también por un tema de justicia, entonces sí habría que hacerle el planteamiento a la institución y la verdad es que la peor lucha es la que nos da, eso sería.

Dra. Carranza: Sí doctor y lo irónico es por ejemplo me hicieron hacer el cartel de esta plaza de este profesional y al final de cuentas tuve que declarar la desierta porque le faltaban 18 días para cumplir el periodo, entonces se hizo hasta se hizo el trámite de este concurso y salió por default cuando la página de recursos humanos, me puso a hacer ese trámite salía la salía la plaza ahí y tuve que cuando hice todo la adjudicación, adjudiqué una que sí cumplía y adjudicar la otra que no cumplía, no se pudo adjudicar la otra porque no cumplía por 18 días, pero aun así se hizo el trámite administrativo porque así lo pedía la institución.

Dr. Atencio: Muy bien, Dra. Treminio adelante.

Dra. Treminio: Muchísimas gracias, cuando se dio lo del transitorio nosotros, bueno mi persona como secretaría de educación, buscó con la persona encargada de esto que es el licenciado Oscar Ramírez Alpízar, una capacitación para que todos los miembros del sindicato supieran cuáles eran las reglas del juego.

Durante la capacitación cuya grabación consta y se puede pedir, él mismo dijo que el tiempo a partir del cual se iba a contar esos dos años iba a ser una fecha exacta que era inamovible.

Y esto, porque el transitorio es un lapso que se abrió en el tiempo, no de manera permanente como algunas otras personas pretenden, sino que sólo tiene estas tres aplicaciones y que posteriormente venían los concursos.

Se le pidió en esa capacitación que explicara porque hay gente que no iba a cumplir con esa fecha exacta, pero lo que ellos hicieron fue poner como el cero a partir del cual se iba a hacer esta contabilidad, en la capacitación fue lo que él expresó y si hay dudas al respecto yo creo que se le puede comentar.

Lo que pasa es que eso ya lo habían dicho desde hace bastante tiempo y considero la razonabilidad y proporcionalidad, a la que llaman los compañeros para que se haga valer para otros funcionarios, pero también tengo que ser la voz de las personas que están esperando un concurso como es el caso de microbiología y química clínica.

Muchas plazas fueron colocadas, en el transitorio y van a ser colocadas en las otras dos partes, de este proceso, sin embargo, hay microbiólogos que están esperando que termine el transitorio para que se aplique el concurso como corresponde y que en todos casos si pudiéramos hablar de méritos los que tienen mayor puntaje, pueden optar por los méritos curriculares, por plazas y no solamente por antigüedad como pasó con el transitorio.

Entonces sí, hay un sector de los afiliados que va a constatar en actas de los cuales yo estoy hablando que si esperan y me voy a incluir esperamos un concurso y no sería tampoco correcto privar a un sector de algo que en el caso microbiología y química clínica está correctamente legislado.

Yo sé que es una contraposición, pero quisiera que sepan cuál es el panorama completo lo que se está jugando en las diferentes profesiones.

Sí, es cierto que se puso una fecha límite cero y que eso perjudica un sector x, pero también en el caso microbiología y química clínica, que tuvimos una discusión seria y que inclusive muchos afiliados tuvieron un descontento porque, lo que percibieron fue que el sindicato lo que se manifestó fue a favor del transitorio y no de apoyarlos en el concurso y eso generó un malestar bastante grande, es importante que yo también sea la voz de ellos.

***** A las 10:05 a.m. el Dr. Salvatierra sale a recibir al Sr. Percy Paredes*****

Ellos están esperando que el concurso se dé, después de que el transitorio finalice y era en una fecha límite x, entonces si se va a mover para otras disciplinas esto perjudicaría también a otros profesionales, muchas gracias.

Dr. Atencio: Gracias doctora, creo que el punto uno, precisamente lo traje porque inclusive nuestros abogados, porque los afiliados que me han llamado, me han dicho, es que no sé, cuando yo hablé con Don Walter y le digo a un afiliado, los que acabamos de discutir sobre el transitorio, me dicen, doctor Atencio, pero es que los abogados me dicen lo contrario, el Departamento Legal de Siprocimeca.

Entonces, creo Dr. Orozco, que usted como secretario de la Secretaría de Conflictos y Asuntos Laborales, yo no sé si eso es cierto, porque yo no he hablado con ningún abogado, nada más estoy externando lo que dijeron los afiliados que hablaron conmigo, que me han llamado, uno personal y otros de forma telefónica.

Porque nuestros afiliados tienen la idea de que, si no entraron en el primero y están en plaza vacante y que les faltaron 19 días, como indica la doctora Carranza, o 20 o 30 días, van a entrar en el segundo. y que, si no entraron en el segundo, van a entrar en el tercero, porque ya cumplieron con la cantidad de días en una plaza vacante, en la cual vienen ellos en forma permanente ocupándola y eso es lo que tienen en mente nuestros afiliados y que ya ustedes muy bien, por lo que escuché, ya le han estado consultando los afiliados y los que tienen rango de jefatura pues lo están viviendo en carne propia de nuestros de nuestras secretarías.

Entonces uno que el doctor Orozco, como secretario de conflictos y asuntos laborales, se reúna con el departamento legal para aclarar el asunto con ellos y es así la cosa porque nos vamos a estar dando información diferente y dos ese es el primer punto con legal.

Y dos, solicitar a la junta directiva, reconsideración como le indica el doctor Orozco a mí me parece que sí, reconsideración con, aquellos profesionales o aquellas plazas vacantes específicas no en general por todo lo que ya discutimos, sino que por ejemplo, que el código XX de la doctora Carranza para decir un nombre, le faltaron dieciocho días, que sean reconsiderados, esos dieciocho días para que en el segundo tracto ese profesional se le dé la propiedad, pero no pasa nadie más, o sea casos concretos, casos específicos, en ese orden sería como para primero, que la que los abogados hagan el análisis respectivo, el documento respectivo y yo lo estaría firmando, para que vaya hacia junta directiva, y así también estamos pidiendo a muchos afiliados, primero que ya sabemos cuál es la realidad del asunto pero también le estamos diciendo aquellos afiliados, que están en ese incertidumbre

o creyendo que van a estar en esa buena posición, pues que por lo menos estamos haciendo la reconsideración a la junta directiva y no que después le salgan a la doctora Carranza y le digan "diay, doctora pero usted está en la junta directiva y nunca hizo nada por mí" o al doctor Orozco, o a mi persona.

Bueno es que no se puede hacer nada, pero porque no lo… verdad, que es como aquel caso que les decía yo de un colega médico que de plano le dijeron no su permiso no se le puede dar para las dos personas solamente para usted y resulta que él siguió y se desafilió del sindicato y resulta que él siguió su gestión propia y al final les dieron el permiso a los dos, a la esposa y a él entonces nosotros quedamos mal parados.

Ya nosotros teniendo claro, por lo menos en la discusión lo de la fecha cierta, como bien lo explicó algunos compañeros acá entre ellos el doctor Orozco y la doctora Treminio, si están de acuerdo en esas dos posiciones por favor levantemos la mano, para pasar al señor Percy Paredes, para el compromiso que tenemos con él que era para las diez horas, y ya son las 10:08 a.m.

Dr. Zúñiga: Dr., una consulta nada más, estas 2 situaciones se van hacer simultáneamente o se va a esperar…

Dr. Atencio: simultáneamente, uno que los abogados tienen que tener claridad y dos que se envíe, haciendo toda la justificación posible para ver si la junta directiva reconsidera, los que esté de acuerdo en esas dos posiciones, con los dos puntos por favor sírvanse levantar la mano.

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA QUE EL DR. OROZCO, SECRETARIO DE CONFLICTOS SE REUNA CON EL DEPARTAMENTO LEGAL PARA ACLARAR EL TEMA DEL TRANSITORIO Y CONCURSO POR MÉRITOS, Y A SU VEZ, SE REALICE UN OFICIO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA C.C.S.S, SOLICITANDO UNA RECONSIDERACIÓN DE PLAZAS ESPECIFICAS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga, Dr. Hernández.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

- **AUDIENCIA SR. PERCY PAREDES: PRESENTACIÓN PLAN DE SALUD DE BOLIVIA.**

-

Vamos a pasar entonces vamos a pasar entonces al señor que es funcionario de negocios de la embajada de Bolivia que para el día de hoy nos va a hacer una presentación del plan de salud de Bolivia.

***** A las 10:15 a.m. ingresa el Sr. Percy Paredes y el Dr. Salvatierra a la sesión ****

Dr. Atencio: bueno continuando con la sesión del día de hoy la 2513, hoy tenemos el privilegio de nuevo de tener al señor Percy Paredes, quien estuvo con nosotros el viernes pasado y adquirimos el compromiso de que estuviera hoy a las diez horas, para ver las políticas de salud y de salud familiar comunitaria intercultural de nuestro país hermano Bolivia, este en algunas, no sé seguramente va a presentar la parte que estuvimos conversando allá de la parteras, algo que a mí me llamó poderosamente la atención, ahí ustedes lo van a escuchar porque en Costa Rica, tenemos muchas parteras todavía, sobre todo en las partes eh alejadas del país, región Brunca, parte de Limón y otras partes de nuestro país.

Lic. Percy Paredes, bienvenido de nuevo al Comité, hoy está el Comité Ejecutivo Nacional en pleno, y pues vamos a escuchar su exposición, así que adelante.

Lic. Paredes: Muchas gracias buen día, para todo y todas, la idea tiene que ver, en realidad, con lo que hablamos tiene que ver con nuestro modelo de salud que nosotros estamos en el proceso de implementarlo que lamentablemente, tengo que decírselo con confianza, con los que por los que más tenemos resistencia a que se ponga en práctica este modelo son los médicos, porque no logran entender, que este es un otro modelo de salud simplemente o sea digamos el que tenían hasta el 2006, cuando entramos nosotros era un modelo de salud y este otro modelo de salud, que lo que busca más bien es, complementar los dos modelos de salud que nosotros pensamos que hay en el sistema.



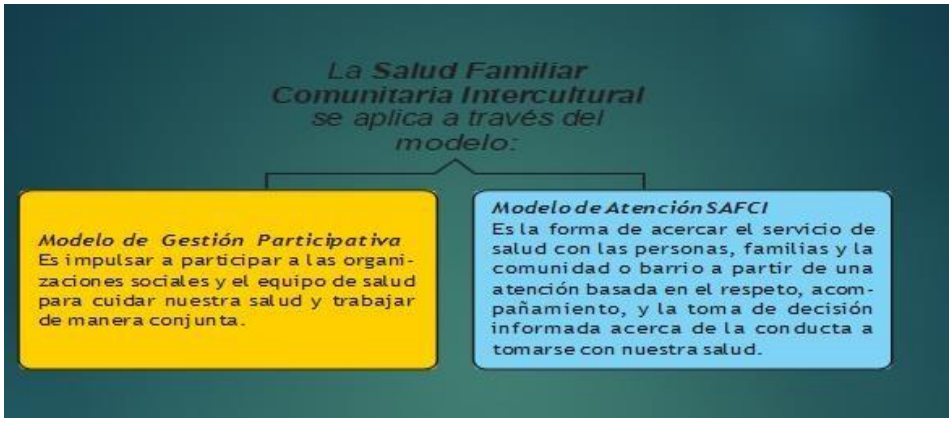



¿Qué busca la Salud Familiar Comunitaria Intercultural?
Busca que el derecho a la salud se ejerza como UN DERECHO FUNDAMENTAL que el Estado garantiza
Para que las personas, la familia y la comunidad tengan una atención de salud que, no sólo vea la enfermedad de la persona sino también su armonía con ella misma, con la comunidad, con lo espiritual y con la naturaleza; aceptando, respetando y valorando lo que sienten, conocen y practican.

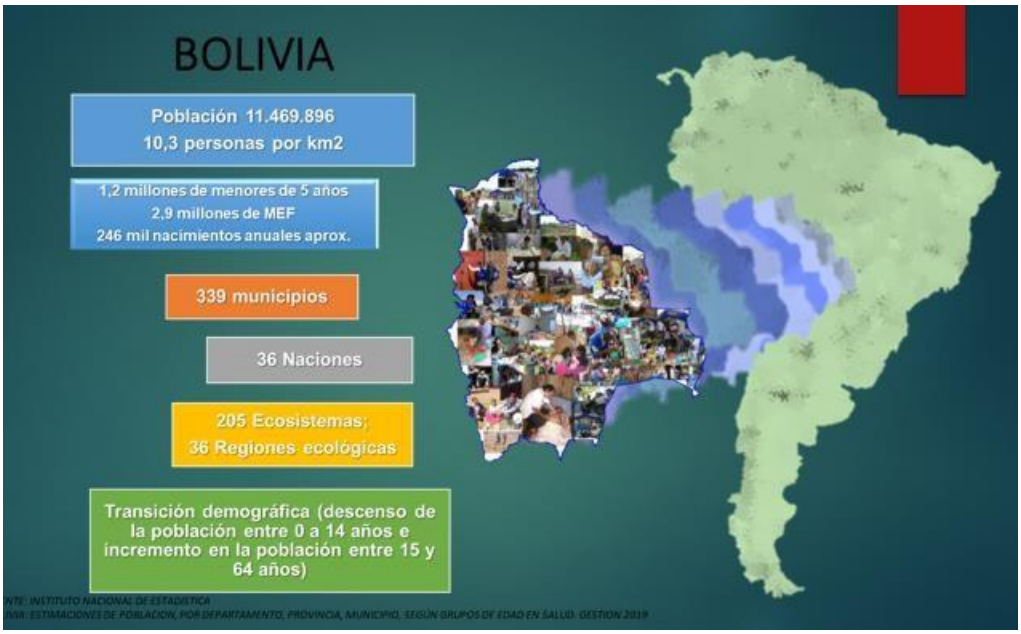

La CPE y la política SAFCI
RUPTURA PARADIGMÁTICA (ÉLITE VS. MOVIMIENTOS SOCIALES)
EL RETO DEL ACCESO A SALUD
VIVIR BIEN VS. VIVIR MEJOR
EMERGENCIA DE LAS AUTONOMÍAS
SISTEMA DE SALUD FRAGMENTADO VS. SISTEMA ÚNICO



- PARTICIPACION SOCIAL O COMUNITARIA
- Es la capacidad de las comunidades urbano rurales (indígena, originario, campesino, interculturales y afrobolivianas) de participar directamente en la toma de decisiones en la planificación, ejecución administración, seguimiento y control de las acciones de salud en base a la identificación y priorización de sus necesidades y problemas mediante su representación legítima y organizada.
- INTERSECTORIALIDAD
- Es la intervención coordinada entre las comunidades urbano rurales (indígena, originario, campesino, interculturales y afrobolivianas) con los diferentes sectores en base a alianzas estratégicas, con el fin de actuar sobre las determinantes: educación, agua, tierra-territorio, medio ambiente, producción, cultura, vivienda, justicia, defensa, organización social y otras, en el marco de la corresponsabilidad.
- INTERCULTURALIDAD
- Es la articulación, complementariedad y reciprocidad en base a la aceptación, reconocimiento y valoración mutua de nuestros conocimientos y prácticas en salud, que se da entre pueblos indígenas campesinos, afrobolivianos y comunidades interculturales que resultan en mutuos aprendizajes a fin de contribuir al logro de relaciones simétricas de poder. Para actuar de manera equilibrada e inclusiva en la solución de los problemas de salud garantizando el acceso universal
- INTEGRALIDAD
- Es concebir la salud como una totalidad, que contempla la persona y su relación con la familia, la comunidad, medio ambiente, cosmos y el mundo espiritual; con el fin de que el personal de salud y la población implementen procesos de promoción para la salud, prevención, atención y rehabilitación de la enfermedad; de manera pertinente, oportuna, ininterrumpida e idónea, en el marco de los derechos garantizados por la CPE




ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES
SITUACION ACTUAL Y AVANCES DEL SISTEMA NACIONAL DE BOLIVIA
SEPTIEMBRE - 2024


BOLIVIA
Población 11.469.896
10,3 personas por km2
1,2 millones de menores de 5 años
2,9 millones de MEF
246 mil nacimientos anuales aprox.
339 municipios
36 Naciones
205 Ecosistemas;
36 Regiones ecológicas
Transición demográfica (descenso de la población entre 0 a 14 años e incremento en la población entre 15 y 64 años)


SISTEMA NACIONAL DE SALUD
SUB SECTOR PUBLICO DE SALUD
SUB SECTOR SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO
SUB SECTOR PRIVADO DE SALUD


Establecimientos de Salud en todos sus niveles
• 3.254 Establecimientos de Salud
Nivel de Resolución
Número
• Primer Nivel
3.145
• Hospitales de 2do Nivel
77
• Hospitales de 3er Nivel
32
TOTAL
3.254
I, II y III NIVEL
(3.254)


MARCO NORMATIVO Y CONSTITUCIONAL PARA LA SALUD
SEPTIEMBRE - 2024

LA SALUD: DERECHO FUNDAMENTAL EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 18.
El Sistema Único de Salud será universal, gratuito, equitativo, intercultural, intracultural, participativo, con calidad, calidez y control social.

Artículo 37.
El Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades

Artículo 38.
Los bienes y servicios públicos de salud son propiedad del Estado, y no podrán ser privatizados ni concesionados.

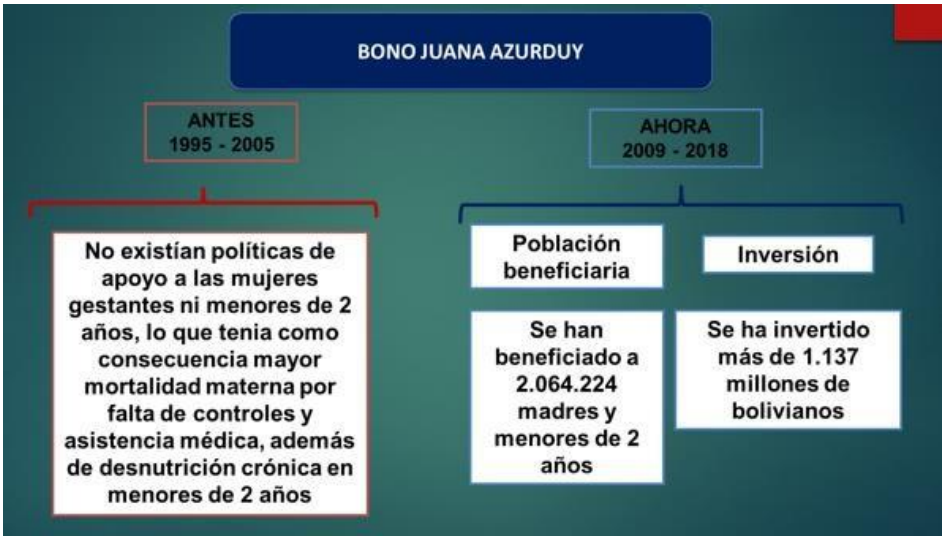
LANZAMIENTO DE LA LEY 1152 "HACIA EL SISTEMA UNICO DE SALUD"

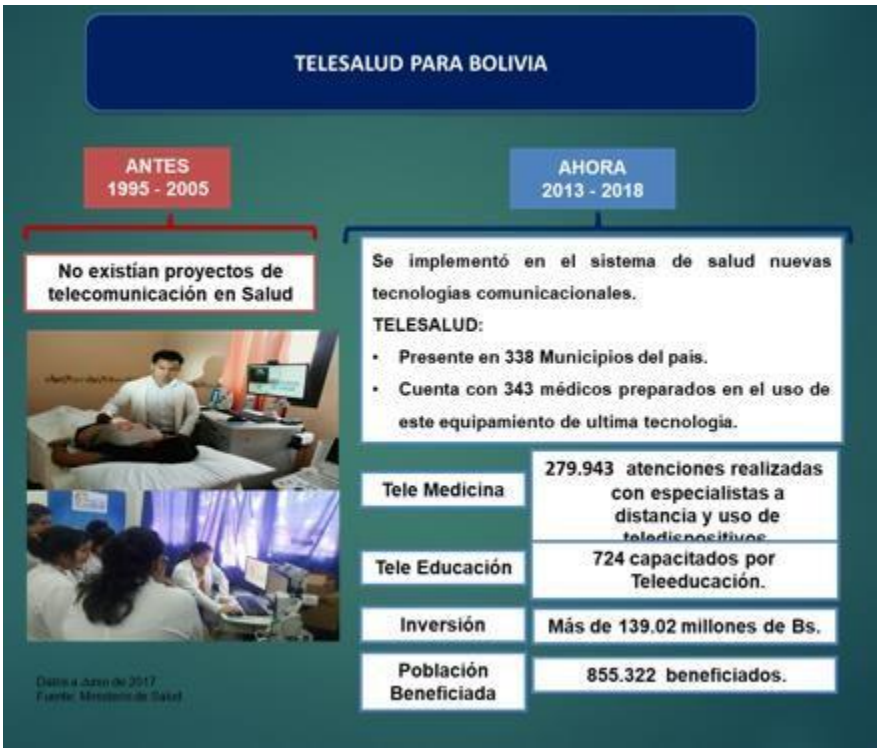
SUS
Sistema Único de Salud
Universal y Gratuito

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO

- **Universal respecto a la cobertura y acceso.**
- **Gratuito en el punto de atención.**
- **Financiado con recursos fiscales**
- **Aplica la Política SAFCI privilegiando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, sin descuidar la reparación de la salud.**
- **Incorpora a la medicina tradicional en el modelo de atención.**
- **Gradual en su implementación**


PROGRAMA SAFCI – MI SALUD
ANTES
1995-2005
AHORA
2013-2018
• La atención en salud era centrada en la enfermedad y no así en prevenir las enfermedades.
• Los médicos no realizaban las atenciones en las casas de las familias.
• 2.768 Médicos Mi Salud, distribuidos en los 9 departamentos.
• Mas de 16.4 millones de atenciones gratuitas realizadas. 50% son domiciliarias.
• Se han ejecutado más de 988 millones de bolivianos, en la asignación ítems de Médicos.
• Presencia de Mi Salud en 310 Gobiernos Autónomos Municipales.
• Presencia de Mi Salud en 24 comunidades indígenas.
• Gracias a Mi Salud el pueblo se esta empoderando de la Salud


BONO JUANA AZURDUY
ANTES
1995 - 2005
AHORA
2009 - 2018
No existían políticas de apoyo a las mujeres gestantes ni menores de 2 años, lo que tenia como consecuencia mayor mortalidad materna por falta de controles y asistencia médica, además de desnutrición crónica en menores de 2 años
Población beneficiaria
Inversión
Se han beneficiado a 2.064.224 madres y menores de 2 años
Se ha invertido más de 1.137 millones de bolivianos





Dr. Atencio: Muy interesante muchísimas gracias por compartir este programa, a ver si hay algún comentario, alguna pregunta por alguno de los secretarios y este Dr. Marlon Salvatierra

Dr. Salvatierra: Bueno, primero que todo agradecer por la participación.

¡Muy interesante este modelo, muy diferente, también la realidad del país es verdad, hay una situación y que estuvo ahí comentando, y me llamó mucho la atención, esto de la telemedicina, en área rural, nosotros tenemos telemedicina, pero talvez, no tan distante, por decirlo así, y muchas gracias!

Dr. Atencio: Sí, yo también, bueno a manera de… bueno, 11 millones y resto de habitantes, en comparación con nosotros que somos 5 millones, la extensión territorial también, pero no sé, si fue que no lo oí, me gustaría saber, y luego voy a hacer otro comentario comparativo con nuestro país, ¿el alfabetismo? no recuerdo que haya mencionado, cual es el grado de alfabetismo.

Lic. Paredes: Sí, no lo puse como dato, pero sí nosotros nos declaramos libres de las analfabetas en el año 2009, con un programa que, en 2006, nosotros empezamos un programa apoyado por el gobierno de Cuba, para alfabetizar, nosotros tenemos más o menos el 43% de población en analfabetas, particularmente en el área rural de Bolivia, con este programa ese 43% salda, o sea declaramos territorio libre de analfabetismo,

Dr. Atencio: anda muy parecido a Guatemala, en Guatemala hay un alto porcentaje de analfabetismo

Lic. Paredes: ahora, lo que no hemos acabado es con los analfabetos funcionales, que es otro tipo de analfabetismo, el no saber utilizar un teléfono, una computadora, o sea, ese es otro tipo de analfabetismo en esta época digamos.

Dr. Atencio: Si, en la parte meramente tecnológica, por ejemplo, primaria, secundaria, universitaria…

Lic. Paredes: si eso en el año 2009, entonces declaramos territorio libre analfabetismo.

Dr. Atencio: si y la otra que tampoco escuché, me gustaría digamos por la población 11 millones, como anda el asunto de la vacunación, vacunaciones, digamos básicas… digamos por ser un pueblo, que es un poco resistente, me parece, hasta donde yo pienso, por el tipo de cultura.

Lic. Paredes: nosotros teníamos hasta el año 2019, las coberturas de vacunación eran buenísimas, al extremo, que hemos erradicado sarampión, rubeola, fiebre amarilla, todas esas que en algunos países todavía hay conflictos, nosotros ya estábamos libres de esas enfermedades.

Hasta el 2019 lamentablemente la llegada de la pandemia en el 2020, para acabar con una buena cantidad de pobladores en el mundo, es una idea que tenemos algunos conspiranoicos, pero bueno, durante ese tiempo yo me he hecho vacunar por ese caso por presión de mi familia, yo no creo en la vacuna, pero me he hecho vacunar, porque además he trabajado en el Ministerio de Salud, entonces era una cuestión obligada digamos, me hice vacunar dos veces, pero tengo gente que se ha hecho vacunar cinco veces y está con problemas de corazón ahora y otros problemas.

Pero a partir del 2020 los niveles de vacunación han bajado al 20% y hay toda una cantidad de gente, contraria a las vacunas, que aunque uno le explique que la vacuna para el sarampión si resuelve el problema del sarampión porque esa vacuna tiene 10 años de experimentación, o sea, son vacunas que se han experimentado incluido con gente pues, o sea, ha habido una experimentación, entonces pero es difícil sacarle la cabeza, porque la vacuna de COVID que no tuvo experimentación lo ve entonces la gente ahí se ha quedado mucha resistencia, al extremo que ya tenemos brotes bueno, no brotes, pero si casos de sarampión, que rápidamente se ha hecho el cerco, el cerco epidemiológico, en la ciudad de Santa Cruz, si aquello crece en la ciudad de Santa Cruz, que tiene 3 millones de habitantes Dios mío, eso sería una, si se puede decir una pandemia, y eso podría repercutir en la población de todo el país, entonces, si han bajado los niveles de vacunación, lamentablemente,

Dr. Atencio: muchas gracias, y si lo otro es que, haciendo un comparativo global y rápido, porque no hay tiempo suficiente, como para entrar en todas esas cosas, pero digamos en Costa Rica a manera, probablemente ustedes tengan la información, pero hago un resumen, tenemos igual de zonas indígenas pocas, pero sí, mucha población regional pobre y ahí tenemos casi que a nivel nacional, lo que llamamos equipos básicos de atención integral en salud, está integrado por un Atap, un médico, un enfermero farmacia, el ATAP es el que se encarga de hacer la vigilancia en el pueblo de todo lo que es el sistema de vacunación, programas de desparasitación y cosas de esas y los médicos se desplazan del EBAIS a las diferentes comunidades, a hacer una cosa que se llama visita comunitaria, se desplazan con todo el equipo y atienden a la población que no pueden ir a los EBAIS o por lo menos se le acercan a la comunidad, eso en cuanto a nivel local, en la comunidad.

Equipos básicos de atención integral en salud y estos se desplazan a dar consulta comunitaria, atienden en el EBAIS y atienden a nivel comunitario, con una cosa que en Costa Rica y creo que tiene que variar y es que hay EBAIS por ejemplo, acá hay un distrito en el cantón de Pérez Zeledón, que se llama Pejibaye, para poner un ejemplo, Pejibaye, tiene una población bastante grandecita hay dos médicos, un farmacéutico y creo que una o dos enfermeras, pero queda como a una hora del hospital regional el Escalante Pradilla, y se presentan emergencias, entonces hay que ver asmáticos, hay que ver mordidos de serpientes, hay que ver fracturas, hay que ver un montón de cosas y el equipo básico de atención integral como bien lo dije, no está para atender esas emergencias.

Entonces ese tipo de EBAIS, creo que el sistema a nivel de caja debería cambiar y tener un médico para atender emergencias o algún sistema diferente, porque muchas veces el médico de ese EBAIS tiene que desplazarse con el paciente hacia el centro hospitalario y queda desprotegido el EBAIS, para ponerle un ejemplo de una limitación.

Después del EBAIS vienen los hospitales periféricos, se llama hospital periférico uno, por ejemplo acá tenemos el hospital de Ciudad Neilly, el hospital de Tomás Casas, Golfito, San Vito, y no tenemos clínicas grandes a ese nivel, como aquí a nivel de San José y después tenemos los hospitales, después de los hospitales periféricos, pasan a los hospitales regionales, los hospitales periféricos prácticamente, aunque ahorita ya hay algunas subespecialidades, los hospitales periféricos prácticamente lo que hay son 4 especialidades básicas, cirugía general, medicina interna, pediatría y ginecología y hay un hospital regional como en el caso del Escalante Pradílla, el hospital de Puntarenas y algunos otros, ya hay sub especialidades, ya cuentan con neurólogos, cuentan con neurocirujanos, y otras especializaciones.

Tercer nivel, hospitales nacionales tenemos el hospital San Juan de Dios, hospital Calderón Guardia, y hospital México,

Lic. Paredes: ¿y en Cartago hay uno de tercer nivel?

Dr. Atencio: es de segundo nivel en Cartago, no lo han querido pasar a tercer nivel, porque tienen que meterle más plata sí, pero no lo han querido porque ya han pedido que los recalifiquen, presupuestariamente no han querido porque tienen que poner más dinero.

Y después estamos con, digamos ustedes hablaban de un hospital especializado, que lo mismo ha pasado aquí en Costa Rica, que hacen por ejemplo el hospital de Puntarenas nuevo, que va ser un hospital grandísimo, y hasta ahora vi que iban a dar como 239 plazas por ahí, creo, pero se hacen las infraestructuras lindísimas con equipo y todo lo demás y no hay recurso humano o sea no lo planificaron entonces, están los cajones vacíos y es un hospital de lujo.

Y después, están los hospitales especializados como el que quieren hacer ustedes, que en Costa Rica prácticamente tenemos el hospital gerontológico que es el hospital geriátrico de adultos mayores, el hospital nacional de niños y el oftalmológico,

Dr. Salvatierra: y el de salud mental

Dr. Atencio: ah si el de Salud Mental también y quieren hacer un hospital oncológico que se encargue de toda la parte de oncología con recursos y que tienen muchísima plata, esa plata está ahí de los impuestos del tabaco, al tabaco le metieron un impuesto y actualmente hay una millonada y con ese dinero se piensa hacer un hospital oncológico, que no sé cómo estará el asunto.

Pero así a grosso modo me dice como un resumen, que es muy parecido, excepto, que no tenemos incluidos el sistema de parteras, lo cual hay, tamaño poco, considero yo, yo que trabajo también, yo hago guardia en una sala de partos, en un hospital regional, nosotros recibimos ahí, niños que llegan que fueron atendidos por parteras, parteras que algunos no tienen ningún tipo de capacitación o inducción, y también nos llegan muchas indígenas de la parte de la región Brunca, personas que vienen andan, en tránsito en San Vito y Golfito, y otras lugares del Cantón Sur, que vienen de Panamá y es algo interesante, cuando a nosotros nos ingresan pacientes embarazadas indígenas, a la sala de partos, siempre sabemos que algo va a pasar, pero casi nunca llegan a la atención, porque cuando uno se da cuenta está llorando un niño en el baño, porque ellos van y hacen su parto en el baño, ellos tienen una forma diferente de parir a sus hijos, se sientan, entonces cuando estamos ahí, y hay cuatro señoras en labor, y dos son indígenas y cuando una de ellas dice que quiere ir al baño y a veces no hablan aunque sepan el español y eso lo habla el jefe, el marido, se le pregunta algo a la indígena y ella no habla, es el marido, el que contesta, que quieren ir al baño y ya uno alerta roja.

La obstetra está con el ojo al pendiente, porque generalmente el parto es en baño, pero en fin muy interesante.

Lic. Paredes: mi madre se escapó de la clínica y me hizo parir en la casa, de cuclillas, yo eso lo supe 40 años después.

Dr. Atencio: entonces el licenciado Don Percy Paredes, él es licenciado en Derecho, pero con una amplia experiencia, diría yo, de los poco que tengo de conocerlo y que hemos estado mensajeándonos un poquito, con amplia experiencia en asuntos políticos y, sobre todo, que estuvo ligado al Ministerio de Salud de Bolivia y fue parte del proyecto de ley para incorporar a la medicina cultural, a las parteras, en el sistema de salud de Bolivia, eso me pareció muy interesante.

Yo le decía que precisamente, en un chat que tenemos de médicos cirujanos homeópatas en Costa Rica, que somos más de 40 en ese chat, que hacemos sesiones clínicas los cuartos, martes de cada mes, estaba participando una médico cirujano homeópata boliviana, que tiene que llevar los medicamentos de México, Colombia, no sé de dónde, a Bolivia porque allá no los tienen.

Lic. Paredes: ¿cómo hará para el registro? porque eso no es si no pasa por el registro.

Dr. Atencio: no, no lo registran, no lo registran porque se lo digo, ellos tienen su botiquín completo y le dan al medicamento al paciente, igual pasa en Costa Rica.

Aunque aquí en Costa Rica, ya hay muchas farmacias que tienen despacho, solamente en el centro de San José, hay como 9 farmacias que despachan productos homeopáticos traídos casi todos de México y registrados en el Ministerio de Salud y el Colegio de Médicos tiene dos especialidades incorporadas como tal, que es el tipo de medicina que es la alopática, que es la mayoría, acupuntura y homeopatía son las dos especialidades el requisito

número uno y ya ha habido grupos fuertes en Costa Rica que han tratado de hacer, ahorita hay un proyecto de ley para hacer el Colegio de Médicos Cirujanos Acupunturistas, está presentado en la Asamblea, y quieren guindarse de ahí los médicos homeópatas que practican homeopatía, pero el Colegio de Médicos tiene las dos especialidades, estas alternas es la homeopatía y la acupuntura, de la cual el colegio no puede intervenir en nada, los médicos homeópatas que no están incorporados al colegio, porque resulta que hay varias acciones de inconstitucionalidad que los perdió el Colegio de Médicos y la Universidad de Costa Rica, con los médicos que practican la homeopatía y que no están incorporados al colegio, más bien se incorporan al Colegio de Biólogos ¿por qué ahí? no sé, ni me lo pregunten, porque no lo sé, pero fíjense que el colegio no le puede llegar a decir a un médico homeópata que no esté incorporado al colegio, que por qué no esté incorporado y que no puede ser porque la Sala Constitucional, vino a decir que no que era una disciplina completamente diferente a la alopatía y que por lo tanto puede practicar la homeopatía sin necesidad de estar incorporada al colegio siempre y cuando tenga la titulación respectiva, ese voto me lo encontré hace como dos años, que andaba revisando cosas y precisamente en el grupo hay un compañero que sí está incorporado al colegio pero estuvo en una situación y bueno, el Colegio Médico Cirujano sí pide como requisito antes y ahora, ya con esos votos ya quedó ahí, que sean médicos cirujanos debidamente incorporados.

En el chat nuestro que tenemos ahí no hay nadie que no sea médico cirujano incorporado, para un asunto de darle una legalidad diferente, pero bueno agradecerle, Lic. la verdad que en lo personal y creo que a nombre del grupo aprendimos bastante del país Bolivia, de verdad de parte de Siprocimeca le agradecemos esa apertura para venir a exponerlos este plan y que en lo personal me dejó mucha enseñanza me llamó mucho la atención para uno que anda todavía metido en enredos políticos, el bono el bono, me pareció muy interesante, la motivación que se le hacen a las mujeres en cuanto al bono que también podría implementarse, porque hay a veces resistencia en ciertos programas, podría valorarse y aplicarse en el país, lo que no dijo es ¿cuántos dólares le daban a las mujeres?

Lic. Paredes: son como 20 dólares que le dan cada mes,

Dr. Atencio: es como un incentivo para que vaya la gente, creo que en Costa Rica aumentó, por ejemplo, la parte de educación creo, no estoy seguro de lo que estoy diciendo, pero aumentó la asistencia a las escuelas y otros programas las becas, las becas de Avancemos y la alimentación en la escuela.

Lic. Paredes: Si, nosotros también hemos incorporado a eso, por ejemplo, hay un bono, para los niños de entre 6 años y 15 años para que aumente la escolaridad a fin de año le dan un bono igual de como 50 dólares, pero si acaba el año entonces eso aumentó la cantidad de niños en las escuelas.

Dr. Atencio: en fin, agradecerle al doctor Salvatierra la intervención.

Lic. Paredes: yo quería al tiempo de despedirme y agradecerle, quería decirle que ayer estuve en Turrialba, pero quería decirles que ayer era el día internacional de la mujer indígena en homenaje y me extrañó, que en Costa Rica haya esa conciencia de las mujeres indígenas, porque además el día internacional de la mujer indígena es en homenaje a la abuela Bartolina Sisa, una mujer que murió asesinada en 1780, la esposa de Tupac Katari, un líder indígena muy reconocido en el mundo y que aquí se haya reconocido ese día eso no, es solo publicidad para estas mujeres, pero lo que quería decirle, que había entre medio del evento, había una señora bastante mayor que hace extractos de plantas, pero tenía como unos 20 extractos de plantas yo no sé quién le enseñó a la señora, ha tenido que aprender con alguien porque además el frasco que vendían, eran frascos médicos con buena etiqueta y tenían cantidad de extractos de plantas que seguramente sirven para curar y el que más me llamó la atención fue el de Cannabis, que además le pedía explicación de cómo se usa, pero eran frascos que se ponen en agua, interesante, yo digo que eso podría ser una experiencia, que si se están haciendo cosas desde ese nivel, que no son las reconocidas a nivel médico, yo le pasé ahí la ley, de repente si ustedes organizan podrían pasar a la historia también,

pero ahí planteamos una propuesta yo se lo planteo a los diputados, pero no tienen ni idea, la mitad de ellos están perdidos pese a que trabajan con población, pero que pena que están perdidos digamos están trabajando en lo básico de ello ni modo , muchísimas gracias un placer.

***** A las 11:20 a.m. se retira el Lic. Percy Paredes de la sesión*****

- **CHAT DE SIPROCIMECA Y ADMINISTRACIÓN**

Dr. Atencio: bueno, vamos a entrar al tema 3 del trámite urgente que no creo, que sea de mucho tiempo pero lo traje ahí, como tema urgente para que una vez más, porque este tema se ha traído no sé cuántas veces a discusión, quería que fuera el doctor Paulino Hernández si no, lo íbamos a suspender, pero está el doctor Paulino Hernández y además me hicieron la aclaración, que yo la había olvidado que las vocalías sustituyen a las secretarías cuando no están entonces si no está el doctor Hernández, está la doctora Carranza, aunque sin aunque se sienta diferente, uno prefiere como que esté la secretaría que está de pleno involucrado en el asunto, pero para discusión, se podría hacer de la forma primera.

El chat de Siprocimeca, para los que ingresaron el chat de Siprocimeca siempre ha estado, Siprocimeca-Comunicaciones, siempre ha estado ahí como, un chat como lo dice comunicaciones, y es de acción bilateral, tanto de gente del CEN, administrado por una secretaría, como también, por las personas participantes, posteriormente no existía el chat del Comité Ejecutivo Local el CEL y ese yo fui el que lo formé inicialmente, con una de las promotoras, yo dije, ocupamos tener comunicación directa con los Comités Ejecutivos Locales y así fue como empezamos a formar ese Comité Ejecutivo Local, que antes era administrado por mi persona, ya después yo lo pedía a Catiuska, y a otros, para yo dedicarme a otras cosas.

También estaba en el de comunicaciones y estando en el chat de comunicaciones, yo expulsé como a tres personas, expulsé como a tres personas de ese chat, precisamente por no cumplir con ciertos requisitos y hasta el día de hoy, creo que no soy muy bienvenido por ese par de personas, uno fue un cirujano pediatra y otro fue un psicólogo clínico, que me reservo los nombres y un médico, dos médicos y un psicólogo, pero bueno ocupamos en ese chat, así como se incorporó a María Fernanda, se incorpore también como administración a Leidy, que es de promoción, que tiene que ver con la Secretaría de la doctora Zapata y ¿por qué es necesario?, porque el CEL, que es un CEL de Comité Ejecutivo Local y delegados, estén las personas que están debidamente como tal y que además ya hayan sido juramentados.

Entonces es un chat de mucho movimiento, porque si en este año, en estos dos años, yo estoy, porque soy parte del CEL, puede ser que en los dos próximos años no esté ahí, en teoría es un chat de Comité Ejecutivo Local y delegados para asuntos estratégicos de trabajo local y nacional, por ejemplo, si nosotros planeamos un movimiento de huelga, deberíamos de comunicarnos de forma inmediata con los CEL en ese chat y ese CEL, se encargará de distribuirlos en sus centros de trabajo, llamar a los afiliados, vengan aquí nos están informando que hay que hacer esto, por esto y eso o una huelga o un movimiento, o una marcha, ese chat es para eso, para trabajar tanto Comité Ejecutivo Nacional con Comité Ejecutivo Local y el chat de Sipro- Comunicaciones, que ya yo lo he dicho antes, hace muchos años cuando estaba la doctora Leticia Vega, yo le decía a la doctora yo no me preocupo por ese chat, porque ese chat está prostituido, allá hablan lo que quieren como quieran y donde quieran pero mi problema era con el CEL y el chat del CEL si, eso por un lado.

Entonces, por otro lado se hizo un reglamento y fue aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional y ahí se acordó que el que administra ese chat debe aplicar ese reglamento cuando corresponde, yo no sé si se está aplicando o no se está aplicando, porque yo no le pregunto ni le he preguntado al doctor Luis Paulino Hernández, si ha llamado o no ha llamado, algunos que uno ve que se salen de la línea, ahora bien, lo que más me preocupa también del chat, aparte que se hablan temas y no es que se esté cortando la libertad como se dijo en un momento, sino cuando se dicen cosas que no tienen el fundamento adecuado muchas veces para decirlo y lamento mucho decirles a ustedes que me reservo nombre y me reservo toda la situación en parte a esto, pero ya la semana pasada por parte de mi persona como Secretario General de SIPROCIMECA puse la demanda correspondiente, por manifestaciones calumniosas, vamos a ver en qué resulta la investigación y el resultado final, yo no quisiera estar en eso, que a mí no me corresponde pero si hacen manifestaciones calumniosas, ya una vez les informo que ya hay un primer afiliado, que va a ser investigado por ese asunto y para efectos de no entorpecer nada de lo que tenga que hacer no me voy a referir absolutamente a nada más, pero ya les informo lo que yo voy a hacer y estoy haciendo y haré, aunque eso no me corresponda pero como Secretario General si hay manifestaciones calumniosas y no a mi criterio con una fundamentación adecuada lo tendré que hacer.

Ahí es donde yo digo, que el que administra debe llamar la atención o por lo menos llamar al afiliado y decirle, mire compañero… tal y tal cosa, sin que signifique cuartar la libertad de las personas, la otra cosa que a mí me llama poderosamente la atención, es que cuando yo estoy en una comisión, porque yo he estado en muchas comisiones, más cuando estuve como como diputado de la república, estar en una comisión, para mí es algo serio y así lo tomo yo y algo serio, tiene que ser, algo en el cual usted analice, revise, fundamente y con un razonamiento y una fundamentación adecuada, usted llega a una conclusión, pero no es posible que personas de esa comisión, estén constantemente dando criterios de lo que están investigando en ese chat, en el cual no es para discusión, no es para plantear situaciones así.

Entonces, si hay un miembro de esa comisión, que está constantemente dando criterios y diciendo, observen, miren y miren acá y miren allá, que objetividad de hecho, yo no sé si ya eso está entorpeciendo la labor final de esa comisión, porque la asamblea se dijo una cosa y uno o dos miembros de esa comisión, están haciendo otra cosa, entonces voy a esperar el resultado final, porque si eso, lo que ya se está haciendo en esos chats va a anular o entorpecer una conclusión final ojo si yo estoy en una comisión, tengo que hacer objetivo, tengo que analizar, tengo que fundamentar y tengo que concluir entonces al doctor Luis Paulino Hernández y para todas las secretarías de acá, eso es lo que yo he venido observando y que no es nada nuevo, no es nada nuevo y no es que estemos limitando la información, si el doctor Marvin Atencio, se está robando el dinero de Siprocimeca, pues investíguelo y denúncielo, pero no es la forma en que quieren hacerlo en el chat, algunos, por eso es que ya hay una denuncia precisamente, por manifestaciones calumniosas en ese chat, posteriormente ustedes se van a dar cuenta de quién es la persona y cuáles fueron los resultados finales de esa denuncia.

Entonces, yo no quisiera seguir en esto, porque mientras yo esté como secretario general si sigo observando situaciones anormales, que riñen con asuntos meramente jurídicos éticos, morales que yo los considere así, voy a tener que estar actuando a pesar de, que hay un administrador en ese chat.

Por eso traigo este chat, porque ahora el doctor Luis Paulino Hernández es el nuevo administrador, desde que ingresó aquí al Comité Ejecutivo Nacional y para que observe y llame al razonamiento, no sé cómo le puedo llamar, a esas personas que yo diría que están abusando del recurso, porque mire, ¿quién va a leer en estos momentos, hoy a las 7:28 en el CEL de delegados, 478 mensajes? aquí está en mi teléfono y es mañana, tarde y noche y es el mismo tema. Sipro- comunicaciones, 150 mensajes de los cuales como pasó el día de ayer, contra una afiliada, que no sé si ella estará cómoda o no prácticamente era una inquisición lo que había ahí, una inquisición de preguntas y

respuestas, cuando no es el medio para hacer ese tipo de cosas, si usted tiene una duda razonable, haga la denuncia y si hace la respectiva investigación, pero no agarrarla contra una afiliada y casi que, en forma de inquisición preguntar y repreguntar, sobre el mismo tema, pasó ayer o anteayer.

Esas cosas creo que ese chat, no fue el objetivo de hacer ese chat, es un chat de Sipro-Comunicación y como lo digo yo no sé si esa afiliada con esa inquisición que hicieron dos compañeros, un varón y una mujer, dos afiliados, no sé si esa compañera va a realizar alguna acción por la forma en que la trataron en el chat ya ese es el problema de ella, pero si usted quiere cuestionar lo que hizo una secretaría o no hizo una secretaría, para eso existen otros medios, no es el chat el medio adecuado para de forma inquisitiva, enfrentar o cuestionar a un afiliado o a una afiliada.

Como que el doctor Zúñiga, que salga acá en dos años y después de dos años traten de hacerle una inquisición extraña en un chat, esa es mi opinión y eso es lo que yo quiero llamar al análisis del asunto, sobre todo al doctor Luis Paulino Hernández, que es un trabajo difícil, pero que hay que hacerlo y hay un chat que está regulado y que tiene una reglamentación aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional y que no se trata, de que no hablen o que no comenten, pero hay otras situaciones que se están haciendo que no van con la lógica y el razonamiento, para lo que fue creado ese chat. No sé, si el doctor Luis Paulino Hernández, aquí termino yo, no me voy a referir más al asunto, yo sí vuelvo a repetir, con todo respeto al doctor Hernández, yo seguiré actuando y denunciando donde corresponda, cuando yo observo, que son manifestaciones calumniosas o de algún otro tipo de manifestación, que valoraré conforme me esté enterando de lo que esté sucediendo en ese chat.

Dr. Hernández: bueno doctor, primero que nada, yo también traía este tema a la mesa como parte de los temas de secretaría, pero ya que lo vamos a tocar aquí, pues perfecto.

Referente al tema de la administración del chat, tanto en el chat de delegados, como en el chat de Sipro-comunicaciones, el único administrador de ese chat soy yo desconozco, porque fueron asignados a la secretaría, pero desde que yo asumí la secretaría de comunicación y prensa, he tratado de hacer el manejo del chat de la mejor forma posible, si no me parece tener a otra persona como administradora del chat, que no sea este servidor.

en el tema de la secretaría, cuando yo empecé funciones fue una de las primeras cosas que dije, que a mí me gustaba que las cosas se respetaran, que si necesitaban algo pues conmigo directamente, es un tema de respeto, yo a pesar de que Catiuska es la periodista del sindicato y que ella se encarga de hacer todas las comunicaciones, todo pasa prácticamente por mí, y lleva mi VB°, no la voy a poner a manejar el chat, ni tampoco estoy de acuerdo con que ella lo haga, así como tampoco estoy de acuerdo con que Lady lo haga, soy una persona muy trabajadora, trato de hacer las cosas de la mejor forma posible, de hecho ahora me ha tocado coordinar muchas cosas con la doctora Treminio y ella y yo hemos logrado ponernos de acuerdo en muchísimas cosas y hemos trabajado terriblemente bien, si la doctora Zapata necesita algún tipo de situación referente a alguno de los chats, pues con todo gusto, a mí me gustaría que de ahora en adelante me sigan pasando listas con los números de teléfono y nombre de los afiliados para incluirlos, para excluirlos, de cada uno de los chats.

Referente a los lineamientos de uso, pues desconocía que existía un reglamento también agradezco que se me haga llegar para empezarlo a hacer respetar, no estoy de acuerdo con que se malinforme, se trate mal, se violente absolutamente a ninguna persona, ni a usted doctor, ni tampoco a ninguno de los afiliados a este sindicato y considero, que si existen reglas para el uso de los chats, pues bueno es necesario empezar a hacer recordatorios sobre este tema y sobre este asunto, entonces no quiero que mi voluntad se imponga en lo del tema del sindicato, creo que nosotros como CEN tomamos decisiones colegiadas, si en su momento se determinó que la secretaría fuera la que es el administrador de los chats no veo en este momento ninguna razón por la cual incluir a ninguna

persona, adicional a eso y me gustaría que ese acuerdo del CEN se respetara, o sea lo siento como muy personal esa situación de que en determinado momento llegue y me digan, bueno doctor Hernández todo lo que se ha venido haciendo antes de que usted fuera secretario, hoy lo vamos a hacer de una forma diferente y no encuentro ninguna razón para que se haga de otra forma, entonces, si lo tenemos que votar pues está bien, perfecto, votémoslo pero me gustaría seguir haciéndome cargo de la administración de ambos chats, dado que no existe ninguna situación por la cual se me diga, bueno mira es que hiciste mal tu trabajo y por esta razón vamos a asignar un nuevo administrador. Y como lo digo no quiero que mi criterio se imponga tomamos la decisión entonces si fuera el caso, esa sería mi intervención.

Dr. Atencio: bueno aquí no estamos, al menos no es la intención mía de poner a valorar o no si se está actuando bien o mal en mis chats por parte de la secretaría, no, no, ese no es el objetivo, el objetivo es que regulemos u observemos, lo que está pasando en el chat y doctor Hernández, si me deja preocupado porque en la buena práctica la secretaría anterior, debería haberle entregado todo la información correspondiente que era la Dra. Rodríguez, pero también esto que estamos hablando fueron acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional que están debidamente publicadas en las actas, además de que el reglamento también está publicado y aprobado, entonces como que es nuestra obligación conocer eso.

El reglamento fue publicado y fue votado aquí y creo que está en la página web no estoy seguro, se le comunicó vía correo electrónico a todos y por vía WhatsApp.

Dr. Hernández: si no doctor no quiero que se malentiendan en Costa Rica existe la ficción legal que nadie puede alegar desconocimiento de la ley y como miembro del sindicato no estoy aquí para llegar a decir como miembro de este CEN, que no lo aplico porque no lo conozco, ahí no puedo yo llegar a decir eso, si me gustaría que me hicieran llegar para que el trámite de esto y el subsane de esta situación sea más expedita nada más.

Dr. Atencio: Bueno, que Leidy se lo haga llegar al doctor.

Dra. Fernández: si quieres lo leo, que estaba buscando, acuerdo 7 en la sesión ordinaria 2491:

ACUERDO SIETE:
SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO CATORCE DEL ACTA 2248-2018, PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA "SE DELEGA LA ADMINISTRACION DEL CHAT SIPRO-COMUNICACIONES A LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN"

Dr. Atencio: ¿no sé, si lo escuchó bien doctor Hernández?

Dr. Hernández: si señor, si lo escuché

Dr. Orozco: talvez, para poner un poco en contexto de ese acuerdo, del que nos acaban de hacer lectura, ya previamente a esta fecha había otro acuerdo que se modificó, un poco en este último en ese momento que me ocupaba la Secretaría de Comunicaciones, nos había nos había expuesto que no estaba de acuerdo con que, la responsabilidad se diera a un nombre en específico al nombre de ella, como la encargada de la Secretaría de Prensa y de Comunicación y ella misma fue quien nos sugirió que planteáramos la posibilidad de cambiar ese término en el acuerdo anterior y que no respondiera a una responsabilidad de una persona en específico, porque cuando ella concluyera su periodo ¿qué iba a ocurrir?

Nosotros lo trajimos a discusión en esta misma mesa y efectivamente entendimos que tenía la razón y por eso se cambió la terminología, para que en adelante se quedara plasmado, que la responsabilidad de la administración de ese chat o de los dos chats de Siprocimeca, recayera en la Secretaría y no en una persona.

Porque esto entonces permitiría la continuidad de esta responsabilidad para esa Secretaría, así es que sí, como el doctor Atencio nos indicó, es un tema un tema, reiterativo, pero que además es de cuidado porque uno esperaría que entre los mismos miembros que dejan el puesto y el que llega, haya una comunicación, más si el tema es tan reciente, que lo tenemos desde marzo 2024, un mes antes de la salida de la compañera que estuvo ocupando esa Secretaría y si hubiéramos esperado que existiera esta comunicación, pero como bien lo indica el doctor Hernández es que en cuanto a alegar uno ignorancia o desconocimiento, eso no es posible.

Y el tema del reglamento también fue discusión reiterativa a lo largo de mucho tiempo y fue ampliamente divulgado en los medios, porque yo fui uno de los que participó por delegación de este Comité Ejecutivo Nacional en la formación o en la creación del reglamento, junto con una asesora legal y se brindó la posibilidad de participación con los compañeros del CEN y finalmente, me parece que por una u otra razón no lograron efectuar esa participación activa, pero aun así, la comisión que se formó en ese tiempo para realizar el reglamento, Si rindió su informe y así que se implementó el reglamento de uso de estos medios de chat, de la plataforma WhatsApp y como lo recalco, lo reitero fue ampliamente divulgado, por correos electrónicos a todos los afiliados y por los mismos medios de WhatsApp

Así es que, yo también me uno a la preocupación que externa el doctor Atencio y el doctor Hernández, porque ya yo esto lo he dicho antes, en muchas oportunidades me cansé de hacerlo por eso no había vuelto a referirme, hoy se vuelve a traer el tema una vez más y si, este es de conocimiento de todos los afiliados, el respeto a ese reglamento como una norma de este sindicato y que el incumplimiento de las normas o reglamentos de una estructura, sea cual sea, incluyéndonos nosotros, puede y debe derivar en una cuestión de responsabilidad disciplinaria, yo no estoy descubriendo el agua tibia y más bien que sirva esto como un llamado para que el doctor Hernández, una vez se refresque con el conocimiento del reglamento, pueda hacer su intervención para que se cumpla el reglamento.

Lástima que hoy no contamos con la señora fiscal en esta sesión, pero ella es otra de las figuras que el sindicato contempla, para que se haga respetar nuestra normativa, nuestras normas, nuestros reglamentos, esto no es decisión del afiliado en respetar una sí y otra no, el marco jurídico que nos rige a nosotros como una estructura o un ente sindical, contempla una serie de normas que todos nosotros estamos en obligación de conocer y de observar y no podemos en ningún momento, querer manifestar un desconocimiento o la ignorancia a uno de estos instrumentos normativos y que por ello se nos dispense, del incumplimiento que eventualmente estemos realizando y para terminar, yo llamo la atención y hago la solicitud aprovechando que el doctor Hernández, también está presente hoy y bueno, que la señora fiscal en su momento pueda leer, lo que hemos discutido el día de hoy en este tema, también, apelo a ella para que se haga una revisión de ese chat y que se confronte con el reglamento que existe para tal fin y que se emprendan las medidas disciplinarias de investigación, lo que corresponda en contra de los miembros de este sindicato, que estén incumpliendo con este reglamento, así dejo manifiesto y que conste en actas ojalá, con negrita y subrayado mi solicitud, **para que tanto el ente fiscal como el encargado de la Secretaría de Prensa y Comunicación hagan cumplir este reglamento y que se emprendan las investigaciones y los procesos que correspondan para evitar que los afiliados sigan incumpliendo nuestra normativa.**

Dr. Atencio: antes de darle la palabra a la doctora Zapata, voy a leerles donde quedó plasmado y aprobado el reglamento, dice sesión ordinaria 2487 del 2024 del 16 de febrero del 2024,

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA APROBAR EL DOCUMENTO "NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS CHAT´S DE WHATSAPP DE SIPROCIMECA"
A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dr. Rojas, Dra. Treminio, Dra. Zapata.
EN CONTRA: Dra. Castro, Dra. Rodríguez

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

o sea que, en esa sesión ordinaria después de discusiones previas, quedó plasmado y aprobado el reglamento que fue como lo indicó el doctor Orozco y lo dije al principio, debidamente publicitado por todos los medios que Siprocimeca mantiene, doctora Zapata adelante.

Dra. Zapata: hola buenos días, me escuchan bien es que estoy con otra computadora, bueno en el histórico, lo que tenemos es que ese chat, verdad es para darle información importante a nivel nacional, al nivel sindical de acciones, como dijo el doctor Atencio que debemos realizar y en las cuales nos ayudan los comités ejecutivos locales y los delegados, debemos evitar que todos los afiliados den sus percepciones personales y para eso fue que se creó el reglamento.

Ahora si usted doctor, bueno o como lo tenga la mayoría, pero si el doctor está de acuerdo en asumir la responsabilidad diaria de integrar a los nuevos participantes de los miembros del comité ejecutivo locales y a los nuevos delegados, pues si usted asume esa responsabilidad, el sentir de que esté la promotora no es para que ella diga no pueden hablar de eso, no es nada más para incluir, si hoy se creó un comité ejecutivo local tiene que incluir a esos nuevos miembros, si hoy aceptó algún miembro ser delegado de esa clínica se incluye, así a como se van venciendo irlos sacando, esa es la participación de ella, pero si usted asume esa responsabilidad bienvenido, no sé ya si los demás quisieran incluir otras personas o como quieren manejarlo.

Dr. Hernández: no vean, yo siento que los chats tienen como un fin muy específico el de CEL'S y Delegados, debería de ser solamente para CEL'S y Delegados y me encantaría que me dijeran a quien incluir y también a quien sacar, porque algunas veces hay fugas de información uno no sabe, la gente que está matriculada con el sindicato, este debería de estar en esos chats, incluso deberíamos de pensar en algunas otras plataformas, para dar más acceso, creo que los chats en WhatsApp tienen un límite de 500 personas, si no me equivoco nosotros somos casi los 3000 afiliados 2700 y resto, para el de comunicaciones no estarían todos, de hecho antes de que yo formara parte del CEN, no estaba incluido en chat de comunicaciones, tal vez me digan las cosas y por correo electrónico, pero no es una mentira de que WhatsApp se ha vuelto un medio para comunicaciones bastante eficiente, pero a su respuesta y siendo contundente con esto, claro que si no hay ningún problema yo no veo ningún problema en que yo me encargue de manejar eso, simplemente necesito que me digan nombres y números de teléfono, tal vez Leidy, eso sí, puede comunicarse conmigo decirme, doc. incluya este saque a estos y con todo gusto, estamos para servir, yo siempre he dicho que aquí estamos para trabajar.

Dra. Zapata: si gracias y si por eso fue que se solicitó, porque hicimos una actualización es que en este último año ha sido muy variable han entrado muchas promotoras y se han ido entonces tal vez por eso se sacó el teléfono, pero igual si usted asume la responsabilidad, ahí le queda, la promotora le va a pasar la lista actualizada que es bastante grande los cambios y ya sería que diariamente ella le indique quien se integra y quien se saca listo.

Dr. Hernández: perfecto, perfecto y sobre el comunicado y la sociabilización del reglamento, yo me voy a encargar, entonces de empezar a fungir un poquitito más como moderador, verdad, de cada uno de los chats y en eso también me comprometo con ustedes y les agradezco la confianza.

Dr. Orozco: gracias, Dr. Hernández si, precisamente en esa última manifestación suya, es lo que en algún momento nosotros lo comunicamos y lo discutimos aquí en esta misma mesa, de que uno no quisiera llegar a tener que pensar, en que la medida de corrección para los afiliados, sea una investigación, o sea un procedimiento administrativo, esto no deberíamos de ni siquiera pensarlo.

Lo que pasa es que precisamente, nuestra posición siempre ha sido el encargado o el administrador del chat, por eso así consta en el reglamento y en el acuerdo, los acuerdos, que el administrador funcione, como usted mismo lo acaba de decir, que dicha, que usted lo mencionó y por eso yo solicité la palabra y lo retomo, porque la función que nosotros pretendemos es que moderen efectivamente, el uso del chat para los fines por los cuales fue creado y ni siquiera hemos contemplado la posibilidad aquí, pero bueno yo lo dejo hoy como planteamiento para discutirlo posteriormente si es que no surte efecto las acciones que realicemos de momento, pero yo participo en múltiples chats profesionales, en donde la comunicación es unidireccional ¿verdad? y si este chat es de comunicaciones de Siprocimeca, se podría valorar en algún momento, que el uso sea también de esta misma forma.

A mí me doliera mucho pensar que lleguemos a esa a esa decisión, pero si nuestros afiliados, no colaboran como ha venido ocurriendo y por eso yo mismo deje de seguir el chat, será una medida que podríamos valorar y que entonces seamos solamente o sea el sindicato quien comunique las situaciones que considera de interés para el colectivo no otras situaciones, de hecho, si realizamos el reglamento yo no sé, yo quisiera que lo podamos proyectar, el reglamento para que los que no lo tienen ahorita en mente, puedan ver puedan ver lo que se incluyó en ese reglamento, pero me parece que dentro de las cosas, era que no se permitían memes, que no , permitían compartir situaciones que no fueran de interés sindical, temas religiosos, temas políticos, cadenas, mensajes tipo cadenas y yo como les digo dejé de seguirlo, el chat hace mucho tiempo, pero yo estoy seguro que si me pongo a revisar el histórico me encontraré muchas de esas situaciones en ese chat.

Y legalmente, que es lo que corresponde compañeros, aplicar el reglamento, aplicar la norma y para eso tenemos nosotros todo un mecanismo, donde se haga cumplir eso y si los afiliados no desean respetar ese reglamento que es como les indiqué previamente, uno de nuestros instrumentos jurídicos de observación obligatoria para todos los afiliados, entonces de qué pena pero habrá que recurrir entonces a solicitar, que como lo hice en la manifestación anterior que la señora Fiscal y el doctor Hernández como encargado de estos chats, sean quienes hagan esta revisión del histórico y que presenten a la señora Fiscal la solicitud de que se investigue y que se proceda como en derecho corresponde por el irrespeto al reglamento, que ya aquí Noilyn , nos lo está exponiendo y más bien me permito y les hago lectura, porque como les decía yo fui uno de las personas que estuve a cargo, por mandato de este CEN, de la creación del reglamento.

SIPROCIMECA	**NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS CHAT´S DE WHATSAPP DE SIPROCIMECA**	Tipo de documento: POLÍTICA Fecha de vigencia: 23/02/2024 Versión: 2

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS CHAT´S DE WHATSAPP DE SIPROCIMECA

1. **OBJETIVO:**

Establecer un lineamiento para regular lo referente a los distintos grupos o chat´s de WhatsApp que son creados por SIPROCIMECA.

2. **ALCANCE:**

Todos los afiliados integrantes de dichos grupos y los que deseen formar parte de este cumpliendo los requisitos establecidos para ello.

3. **PROCEDIMIENTO GENERAL:**

Estos grupos o Chat´s son parte de los canales de comunicación que SIPROCIMECA, por medio de sus representantes, utiliza para informar a sus afiliados acerca de asuntos que estrictamente traten del quehacer sindical y específicamente de nuestro Sindicato.

Para atender las consultas de los afiliados existen los canales indicados por medio de los cuales se deben tratar y dar la respuesta necesaria, por lo que estos Chat´s o grupos de WhatsApp no se consideran medios para atender consultas o situaciones, ni tampoco para exponerlas, por lo que quiénes los administran no darán respuesta a lo que se exponga.

Al tratarse de grupos creados por SIPROCIMECA, el ingreso a los mismos se ofrece de forma voluntaria para cada uno de los afiliados que lo soliciten, se debe conocer que existen normas básicas de comportamiento para el uso de estos grupos o chat´s, normas de cumplimiento obligatorio para quienes participen. En el caso de que quiénes administren los distintos Chat´s consideren transgredido este marco normativo por alguno de los miembros del grupo, podrán expulsarlo del chat de forma inmediata, sin que exista la posibilidad de oponerse.

Las normas de respeto de cumplimiento obligatorio para poder pertenecer a los chat´s son:

1. No es permitido el uso de lenguaje vulgar, soez, ofensivo, discriminatorio, difamatorio o que consideren expresiones subjetivas carentes de fundamento.

2. No se permite la divulgación de los mensajes o informaciones que estén relacionados con los fines de SIPROCIMECA.

3. No se permite el uso de estos Chat´s para realizar denuncias contra miembros del Sindicato, en ese caso, el afiliado o los afiliados interesados deben ejercitar su derecho por medio de los procedimientos que existen para tal fin.

4. Las consultas que no sean de interés para el colectivo, se deben realizar en forma privada al departamento correspondiente.

5. No se permite el envío de chistes, memes, cadenas u otros sin previa autorización del CEN.

Y aquí me refiero a memes autorizados por el CEN, porque resulta que de forma estratégica el departamento de prensa, ha realizado algún tipo de imagen que se podría considerar un meme, pero que, si tiene un fin específico, un objetivo para nosotros como ente sindical y que ha sido utilizado ampliamente para poder perseguir nuestros objetivos, entonces esa es la especificación de que sea autorizado por este Comité Ejecutivo Nacional.

6. Debe imperar el total respeto en cada una de los mensajes que se envíen en dichos grupos, el personal que administra los chats tienen completa libertad de suprimir los mensajes que consideren no guarden el respeto debido, o que incumplan con las normas del grupo.

8. Los administradores de los grupos procederán a ELIMINAR del chat correspondiente a aquellos contactos que no se apeguen a las normas.

7. Para ingresar al chat, los afiliados deben enviar una solicitud con nombre completo, número de cédula y el número del celular que desea que sea incluido, al administrador de dicho grupo o bien al número 8375-9644 para la debida tramitación. Si desea realizarlo por correo electrónico debe escribir al correo info@siprocimeca.com

4. PROCEDIMIENTO PARA EL O LOS ADMINISTRADORES DE GRUPO:

a) Cuando un tema requiera una respuesta por parte del Sindicato, se deberá elevar a la Secretaria respectiva o al Comité Ejecutivo Nacional para solicitar criterio o autorización de respuesta, esto de conformidad con el Acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria N°2446-2023, celebrada por el CEN el viernes 10 de marzo del 2023.
b) Si se trata de un asunto que requiera ser atendido por el Departamento Legal, la comunicación se debe dirigir de manera inmediata a la Secretaria Legal y Asistente Legal con copia al Coordinador, por medio de correo electrónico o a través de los números asignados a esta área, evitando remitir información a personal ajeno a la situación, o generando duplicidad de atenciones por ser remitidos por diferentes canales o grupos.

5. APROBACIONES:

ELABORADO POR:	REVISADO POR	APROBADO
Dr. Johan Orozco Licda. Ivonne Quesada	Dep. Legal	Comité Ejecutivo Nacional Sesión: 2487-2024 Acuerdo: CUATRO

y aquí también voy a hacer otro comentario porque trata precisamente de lo que ocurría en ese momento histórico que se creó este reglamento y por eso se incluye de esa forma específica, ese punto B, y es que se estaba dando con frecuencia, que por parte de algunos comités ejecutivos locales o por algunos miembros incluso del Comité Ejecutivo Nacional, se abordaban casos de afiliados que correspondían a casos que debían verse en el departamento legal y que nunca llegaban al departamento legal, entonces el miembro del Comité Ejecutivo Nacional o de los Comités Ejecutivos Locales, decidían por propia cuenta, atender un caso y cuando se complicaba el caso, entonces sí hacían comunicación al departamento legal y ya era muy tarde para poder emprender alguna acción en favor de nuestros afiliados, entonces se especificó que cuando los casos tienen que ver con asuntos legales, nuestra prioridad, debe ser dirigirlo o canalizar el caso directamente con el departamento y evitar dejarse el caso, para poder atenderlo.

Es lo que estaba ocurriendo y también este momento aprovecho, para los miembros nuevos porque esto se había discutido con el Comité Ejecutivo Nacional previo, en el caso de que alguno de nosotros o algún comité ejecutivo local, decida asumir la representación o la asesoría de algún caso específico de algún afiliado, también van a asumir las consecuencias y las responsabilidades que deriven de esa acción ¿Cuál es mi recomendación? evitar por todos

los medios incurrir en responsabilidad, por una asesoría que en realidad corresponde al departamento legal y para lo cual contamos con los cuatro abogados.

Dr. Salvatierra: este como ahí veo que en el reglamento se habla, de que, si se puede expulsar personas sin derecho de defensa y de que este en muchas desde un inicio permite la interacción, o sea se lo permitió a las personas diay poner cosas, no solo a los administradores, no sé si en vista de que también ha habido casos, de la sala IV o de cosas así relacionadas con chats, con censura no sé, si se puede llamar así, cuando han puesto ese tipo de cosas, no sé si este reglamento fue consultado, en la sala IV.

Dr. Orozco: no es que la sala cuarta, no es ente que funcione como recomendativo, para ese tipo de asuntos, como usted nos plantea, si hubo en algún momento de la discusión, planteada por algunos miembros que el reglamento podría reñir, con la libertad de expresión y lo de defensa en realidad ahorita también voy a hacer el comentario, pero este esto que realizado por el departamento legal y en consenso con la mayoría en ese momento también, que coincidían en ambos criterios, era de que de ninguna forma se irrespeta la libre opinión, porque hasta el momento se permite que lo hagan en el chat, pero sí tiene que ser siempre enmarcado en un reglamento, en una norma que es de cumplimiento obligatorio que fue dado a conocimiento a todos los miembros.

Dr. Salvatierra: Sí, no, hasta ahí no, pero es que en la parte creo que dice, que es que se pueden eliminar los mensajes

Dr. Orozco: Sí, ya, por eso, vamos por partes, entonces sí sería un asunto de cuidado, el eliminar mensajes o el expulsar miembros, sin el aviso previo, por eso no se había hecho, pero ya a partir del momento en que se da a conocer el reglamento, que es de cumplimiento obligatorio, ya saben los afiliados a qué atenerse, esas son las reglas del juego, entonces si yo incumplo, ya existe un reglamento aprobado que dice, cuáles son las acciones a las que yo me puedo ver sometido, entonces no sería un tema de libre acceso o de o de libertad de opinar o de manifestarse, porque ya eso está reglamentado y para eso existen los reglamentos.

Ahora, si el afiliado que es expulsado decide emprender alguna acción, tiene todo su derecho de hacerlo y se verá en el momento que haya que verlo, porque si ya existiendo el reglamento, lo que queda es apegarse a él.

Dr. Salvatierra: Si en realidad, yo lo digo por esas dos partecitas principalmente, digamos, bueno no se van a expulsar sin oponerse, a diferencia que era previa o de prevención, por decirlo así, ahí se les está dando la oportunidad de hablar.

Dr. Orozco: En ese momento nosotros lo discutimos y por eso hice la intervención cuando el doctor Hernández nos indicó el término de moderador y dijimos bueno es que para qué llegar a eso o sea nada cuesta con que el administrador le escriba en privado o lo llame y que le haga saber la falta y por favor no vuelva a incurrir, porque en la siguiente sería expulsado.

Fue una decisión que tomamos nosotros, pero eso no podemos incluirlo en este reglamento porque sería más bien dar un canal como para que yo de forma alevosa, mi primer mensaje vaya con toda la saña y decir bueno si tengo permiso de uno por lo menos y ya en el siguiente me van a expulsar.

Entonces por eso es que se consideró, no va a ser esa prevención, pero si lo discutimos nosotros y fue una decisión que tomamos de una manera consensuada en ese momento y le expusimos a la encargada de la Secretaría de Prensa, que era una de las posibilidades que tenía y que nosotros no íbamos a emprender una acción desde el primer momento de forma rigurosa, pero el reglamento si tiene que ser claro y los afiliados tienen que tener la claridad de que se indica ahí que no se permite y si ya no se permite, no es la primera sí y ya la segunda no, entonces eso

es, digamos el histórico que ustedes tienen que conocer en el momento en que se discutió esto y que si estudiamos estas cuestiones que usted nos está apuntando, que serían razonables siempre y cuando no exista un reglamento o no exista una comunicación previa a los afiliados, una vez existiendo, ya hay que atenerse a las consecuencias del mismo reglamento.

Es decir, si yo me voy ahorita a pensar en los estatutos por ejemplo yo podría decir que en el estatuto a mí se me prohíbe realizar alguna manifestación y que eso vaya en contra de la libertad de expresión mía, porque así lo dicen los estatutos, tiene prohibiciones en cuanto a normas de respeto y no precisamente significa que me estén limitando mi libertad de expresión, es que son normas que mantiene una institución, a la cual yo debo respetar y no hay de otra, porque si no entonces eso permitiría que todas las instituciones, no puedan tener una regulación

Dr. Salvatierra: no, en eso de acuerdo, nada más que siempre como usted dice, el debido proceso, se deja espacio para defenderse, aunque sea algo muy evidente.

Dr. Orozco: es que no aplica para el caso concreto, el debido proceso aplica para... pero para las normas, no hay debido proceso, o sea las normas se respetan.

Dr. Salvatierra: y ahí sería nada más en derecho si pasara una situación así, si algún afectado, lo quiere llevar a consulta constitucional y ya se verá que tiene esa valencia o no

Dr. Atencio: puede meter el recurso y de hecho es así, si a mí por A o por B, siento que se me violenta mi derecho de libertad de expresión y lo fundamento adecuadamente, puedo perfectamente meter un recurso de amparo o poner un recurso de amparo, pero hasta el momento, no tenemos ninguno cuando yo administraba el WhatsApp les digo, escuché a tres y nunca me metieron ningún recurso de amparo y el momento que lo hubiesen puesto, pues yo tendría toda la argumentación para decir por qué se expulsó, ¿verdad? pues, más bien era grave lo que se había puesto en ese momento, que ahorita no lo recuerdo, pero sí era grave y no lo pusieron, les daba toda la libertad de ponerlo.

De hecho, les cuento que uno de ellos, hizo todo el alegato, a mí personalmente, por WhatsApp, que por ahí los tengo, que no se han borrado y yo le digo, doctor, no se preocupe lo voy a volver a incluir, entiendo y usted también entendió y le digo, le voy a volver a incluir y me dice, "no, no, muchas gracias, no me incluya" entonces no lo incluí, pero sí pasó eso, entonces bueno, ese era el objetivo el de traer el punto acá por la nueva secretaría,

Dra. Carranza: disculpe, doctor, tengo media hora casi, de estar con la mano levantada gracias.

Dr. Atencio: Sí, doctora, disculpe tienen toda la razón adelante, doctora

Dra. Carranza: sí, doctor me parece que podríamos echarle una revisada sobre aspectos legales e incluir a la secretaría porque como vi ahí, en ese momento no se tomó en cuenta la doctora Rodríguez, no sé por qué, pero me parece importante que tal vez puedan darle una refrescada con esas cosas que aportó el doctor Marlon Salvatierra y tal vez con la parte de la secretaría y teniendo al doctor Hernández esta vez para que le den una nueva chequeadita al procedimiento este.

Y sí me parece importante a mí no me gustan los chats donde veo 300 mensajes, 200 mensajes, esos chats me pierdo, me da pereza estar revisando a ver si había alguna información importante, me parece que debería de haber como dijo en su momento el doctor Orozco, un chat donde sea nada más donde se comunique a los afiliados cosas importantes, no sé links para capacitaciones publicidad, temas o sea que sea unidireccional donde nosotros podamos mandar esa información, porque tal vez muchas veces se diluyen 300 mensajes, algo que era importante que algún afiliado viera, entonces no sé si en algún momento se ha contemplado manejar uno de estos chats de administración

donde sólo el administrador manda la información a los que están ahí para poder tener un acceso oportuno, a la información me parece porque de verdad cuando yo veo 200 mensajes, yo ya le perdí el hilo y eso ya se quedó en el olvido y puede que estemos perdiendo impacto, con los afiliados porque se diluye lo que queremos llegar a ellos.

Dr. Atencio: Bueno doctora, si usted quiere hacer una votación, de que sea solamente comunicación del chat Sipro-comunicaciones,

Dra. Carranza: podría, me parecería más bien como uno tercero, que sea en el que fluya sólo información, no sé si se podría llamar de alguna forma, digamos que si hay una información, no sé de alguna huelga, capacitaciones, lo que hace el departamento de comunicación que fluya digamos y que si uno ve tres mensajes en ese chat sean tres mensajes que realmente está mandando el sindicato para que los afiliados conozcamos, no 300 y hay que ver de esos 300, tal vez son dos del sindicato que nosotros ocupamos que se conozcan.

No quitar los otros dos porque también podría ser muy complicado en ese momento modificar hasta los términos de administración, pero crear uno donde digamos si el departamento de educación, va a mandar la capacitación mensual que ahí esté el link porque por ejemplo un día eso mandaron el link en el de CELS y delegados y yo ocupaba el link entonces tenía que empezar a moverme a moverme dentro del chat para ver dónde estaba el bendito link, porque me urgía conectarme porque me sacó o tal vez se va a mandar algo de una manifestación y entonces si ya está ahí o sea está llegando la información no se diluye en 200 mensajes de un montón de gente que a veces uno ni sabe quién, es porque lo que uno ve son los números de teléfono.

Entonces, para efectividad de comunicación del sindicato y muchas veces se usa así, por ejemplo en mi área de salud la directora médica tiene uno para comunicarse con todos nosotros, en la farmacia yo tengo uno donde van solo las informaciones directas al personal donde ellos saben que si llega algún mensaje es porque yo les estoy enviando, igual sería algo así del sindicato, para que las cosas que nosotros necesitamos que el usuario conozca llegue directamente, entonces si hay cinco mensajes en ese chat es porque hay cinco comunicaciones de nosotros como sindicato directas, no sé si me doy a entender

Dr. Orozco: Sí, es solo para retomar, cuando la doctora Carranza empezó su manifestación dijo que o por lo menos yo le entendí que no se tomó cuenta la doctora Rodríguez.

Dra. Carranza: Perdón doctor, es que nada más vi el nombre suyo el de la licenciada Ivonne, entonces como es algo que atiene a la secretaría no sé, lo que quería preguntarles era eso, porque en ese momento la doctora Rodríguez no participó del proceso de la creación de esto porque yo no estaba en el CEN, no sé por qué fue y es algo que prácticamente le concierne a ella, porque ella es la que tiene que administrar el chat, esa era la duda que tenía

Dr. Orozco: No, de hecho, para aclarar porque ya yo lo mencioné cuando yo hice la exposición del reglamento, de la creación el Comité Ejecutivo Nacional delegó en una comisión, la creación de este reglamento era por necesidades históricas en ese momento, de acuerdo a lo que ya hemos explicado.

Éramos varios miembros de este Comité Ejecutivo Nacional y estaba la coordinadora del Departamento Legal que era la licenciada Ivonne Quesada, en ese momento les expliqué, les dije que de todos los miembros de la comisión por una u otra razón algunos o la gran mayoría no habían participado en la elaboración de este reglamento, al cual se nos dio un plazo también para entregarlo al Comité Ejecutivo Nacional y solamente la licenciada Quesada y este servidor, fuimos los que tuvimos una participación activa en la creación del reglamento y para esto que estoy diciendo constan s correos, yo todavía los conservo en donde se envía a todos los miembros de la comisión y solicitando aportes y viendo asuntos de coordinación en cuanto al tema y no hubo respuesta, entonces si la doctora Rodríguez

incluso, participó en la discusión fue amplia, yo creo que fue en varias sesiones del Comité Ejecutivo Nacional en donde ella tenía participación, así es que si, la doctora Rodríguez tuvo conocimiento y participación en la discusión del tema.

Lo otro incluso, participaron también en la vocación que se dio al final para aprobar la implementación del reglamento y lo otro que quería referirme era, respaldando en realidad y confirmando el planteamiento que nos hace la doctora Carranza, porque yo estoy de acuerdo en que, porque yo incluso lo dije previamente y así lo apuntó la doctora Carranza, una posibilidad era dejar el chat de comunicaciones, porque ese es el fin del mismo, en una forma unidireccional para que el sindicato pueda comunicar a los afiliados los temas que son de interés y yo estaría entonces también anuente y apoyaría una moción que ahorita tomemos como Comité Ejecutivo Nacional, para que ese chat específico de comunicaciones- Siprocimeca, sea entonces modificado en esa misma línea y que quede de uso exclusivo para envío de información que es en realidad el fin y ya posteriormente si los afiliados quisieran o si nosotros también decidimos abrir algún otro chat, con otro tipo de fin, siempre existe esa posibilidad en donde ya pueda ser ya para un intercambio social de mensajes de salud, de memes de cadenas de mensajes de buenos días y el de CEL'S, sí que se mantenga como está hasta ahora porque efectivamente estratégicamente para el sindicato el chat de CEL'S, debe manejarse de forma bidireccional para precisamente tener esa interacción con ellos y que sea de mutuo interés, para la organización de las acciones que somos llamados a emprender como un ente sindical.

Entonces, quiero aprovechar, para proponer la moción y que sea entonces votada por este Comité Ejecutivo Nacional, para que el chat de Sipro- Comunicaciones, sea modificado para que, de forma unilateral, para que el uso sea de forma unilateral, desde el sindicato hacia los afiliados y cumplir con el fin de comunicar las situaciones o temas de interés para este ente sindical.

Dra. Carranza: Doctor, disculpe yo quisiera… a mí me parece que sería, porque el cambio tan radical del chat de un día para otro podría hasta traernos, bueno, yo lo que apoyo, es crear... lo que estaba proponiendo, era un tercer chat donde sea unidireccional y que los que ya están sean regulados con las normas que están ahí, porque me parece que podría, en su momento los ánimos están como muy no sé, cómo explicarlo, pero podría hasta tomarse mal visto, verdad, el cambio en este momento de la estructura del chat, entonces sí me parece importante crear un nuevo chat unidireccional y regular los dos que están para que no se nos vaya a enturbiar más el agua, esa era mi propuesta, habría que ver cuáles las dos y crear uno nuevo o cambiar la propuesta del Doctor.

Dr. Orozco: La regulación y el reglamento, ahí dice en uno de los artículos, verdad, que son pocos, cuatro o cinco, que el reglamento aplica para todos los chats de Siprocimeca, entonces no podría ser que el reglamento aplique para uno y para otro chat no, por eso es que es importante siempre remitirnos al reglamento o a la norma, que se tiene para la regulación de los distintos chats que tenemos o que vayamos a tener porque incluso queda abierto el reglamento, para decir que para los chats que vayan a ser creados por el sindicato, entonces las normas van a ser de aplicación para todos y si yo, por eso les decía si ese chat es de comunicación, en realidad eso debería haber sido desde el inicio, la forma en que se dirige o se canaliza la información, en qué dirección y que así existen muchos otros chats, de los cuales yo participo en varios a nivel profesional y que solamente es para recibir información y evitar también los mensajes del tipo spam, para todos como ya se ha hablado aquí, yo no concibo cómo en un chat se manejen más de 200 mensajes en un momento y bueno yo por lo menos no tengo el tiempo para ponerme a revisar esa información, en varios chats y como dice usted doctora Carranza, eso desgraciadamente influye en que la información que si resulta de relevancia o de importancia se pierda, se diluya, entre tanto mensaje spam y que no llegue al cometido, que es que el sindicato puede informarle a sus afiliados acerca de los links, por ejemplo para las capacitaciones y toda la información que corresponda.

Por eso yo sigo manteniendo que este chat que se llama así Sipro- comunicaciones, se regule de esa forma entonces y con esto también evitamos muchos problemas a los afiliados, yo creo que es una decisión salomónica, porque al final de cuentas con lo que ya hemos expuesto, hay temas que podrían ser consideradas faltas perseguibles, de acuerdo a nuestro marco jurídico y es una forma también de control social, para evitarles conflictos a nuestros afiliados y que si tengan de primera mano la información que resulta importante necesaria y vital para los objetivos del sindicato.

Y si, yo no estoy en desacuerdo de que se cree otro chat ya con otros fines y de una vez adelanto que yo no estaría participando, también me evito tener un chat que no vaya a ser de interés mío y si poder participar de forma activa y retomar el seguimiento del chat de comunicaciones, de acuerdo al fin por el que fue creado, de acuerdo a los objetivos del chat, entonces a mí ya no me volvería a resultar útil estar pendiente de este chat porque va a ser información que si me va a interesar.

Dr. Zúñiga: a mí me parece bien lo que está diciendo el Dr. Orozco, pero también me he preocupa lo que plantea la doctora Carranza, en que, si vamos a quitar un chat o lo vamos a poner unidireccional, que van a pensar los afiliados, creo que, si se va a hacer así, no sé cómo se va a hacer, pero es importante informarles a ellos, que por la categoría o el objetivo que se persigue en ese chat, entonces se va a plantear esa situación, pero no hacerlo de un pronto a otro.

Y si se va a hacer otro chat, y ese otro chat, va ser bidireccional, donde todo mundo va a comentar cosas, pues sería volver a lo mismo y con respecto a la regulación si se dice que todo esto va a regular a todos los chats, y va haber uno unidireccional, y otro bidireccional, yo creo que debería también regular esa parte verdad.

Dr. Atencio: bueno hay una moción puesta sobre la mesa que es del doctor Orozco, él lo mocionó entonces vamos a someterla a votación de acuerdo, al razonamiento de cada uno, lo que pensemos y de acuerdo a lo discutido estaríamos votando a que el chat de Sipro- comunicaciones, como lo indica Sipro-comunicaciones, sea de forma unidireccional, o sea que el sindicato a través de la figura de la Secretaría de Comunicaciones es la que va a estar comunicando todas aquellas situaciones, acuerdos, actas y otras cosas a través de esa Secretaría, así es que es una moción puesta y en esos términos la vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo con esa moción por favor sírvanse levantar la mano.

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA QUE EL CHAT DE WHATSAPP, SIPRO-COMUNICACIONES SE MANEJE DE MANERA UNIDIRECCIONAL, Y QUE A TRAVÉS DE LA FIGURA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES (EL ADMINISTRADOR DEL CHAT), SEA EL QUE SE ENCARGUE DE BRINDAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE CUANDO SEA NECESARIO (LINKS, ACUERDOS, ACTAS, ETC).

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Fernández

EN CONTRA: Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Carranza, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga.

EMPATE

Dr. Atencio: 5 a 5 empatado, muy bien damos por agotado el tema, que fue ampliamente discutido estaremos a la espera de lo que resuelva el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con respecto a la consulta que ya se envió y que hasta el día de hoy no ha dado respuesta, al voto calificativo.

Dra. Carranza: doctor y sobre lo que yo propuse de crear un chat que sea exclusivamente para eso

Dr. Atencio: ok, está la moción puesta sobre la mesa por la doctora Carranza, en la cual indica que ella además de, pero doctora, ahora me queda la duda porque como tenemos un 5 a 5 el chat de momento sigue tal y como está.

Dra. Carranza: pero es crear uno nuevo, no estamos sobre ese sobre ese chat.

Dr. Atencio: bueno, vea, hágale lectura usted, de cómo quiere que quede la moción.

Dra. Carranza: yo lo que propuse era crear un chat unidireccional donde el sindicato pudiera enviar a sus afiliados la información, que se tiene por… no sé cómo redactarlo yo lo que quiero es que se cree un chat donde podamos enviar información a los usuarios de manera unidireccional para fácil acceso, sin tocar los otros dos, que están en este momento, sería un tercer chat para administrar, no sé cómo lo ve el doctor Hernández, también porque eso sería un asunto que le compete la secretaría de él.

Dr. Atencio: ya le entendí, doctora, ósea es un chat que sea de Sipro- comunicaciones unidireccional el doctor Orozco adelante.

Dr. Orozco: por eso precisamente, yo había hecho la propuesta de la moción, porque ya ese chat existe ese chat es Sipro-comunicaciones, si vamos a crear otro para que el fin, sea el que ya tiene este chat de Sipro-comunicaciones, habría un doble chat para el mismo fin por eso la idea era dejar entonces el que ya se conoce, el que está ingresado todos los afiliados que están con ese nombre y ese fin, en ese chat y que entonces se crea que pudiéramos crear otro chat, ahí sí entonces con la interacción libre de los afiliados que ya sería más un chat social, pero por eso es que yo hice la propuesta de la moción, porque me parece más fácil la creación de otro chat para ese fin y dejar el que ya tenemos, que ya es conocido por los afiliados con el fin y el nombre del chat que ya se tiene que es Sipro-comunicaciones.

Porque si no, este otro, vendría a tener una función que ya recae en el otro chat, o sea sería otra vez Sipro-comunicaciones número 2, por ejemplo.

Dra. Carranza: perdón doctor, y si hiciéramos algo por ejemplo, porque ya históricamente el uso de este chat ha sido… entonces le cambiamos el nombre a afiliados- Siprocimeca y el nuevo que se crea se llama Sipro-comunicaciones, entonces los que ya están ahí están ahí y ya han tenido una mecánica de trabajo en ese chat, yo ni siquiera estoy y si son de 600 y 700 ni quiero estar, porque a mí eso me sofoca pero ya ese chat tiene una historia de uso, entonces se le puede modificar al nombre a afiliados Siprocimeca y que ahí estén los afiliados y hacemos el nuevo que se llame Sipro-comunicaciones entonces no tenemos que dejar gente en un chat y moverla para otro, sino que ya está, se le altera el nombre y el nuevo llevaría el nombre que sería Sipro-comunicaciones.

Dr. Orozco: es que sería, lo contrario digamos a lo razonable, porque ya tendríamos que entrar en consideraciones de notificarle a cada uno de los participantes que se va a realizar un cambio sustantivo del grupo, porque ya el nombre de por si nos indica cual es el fin del chat, entonces si yo decido pertenecer a ese chat yo sé con qué fin y bajo el nombre de cual chat estoy participando, entonces si entramos a cambiar la estructura del chat, como tal en cuanto al nombre, en cuanto al objetivo, lo razonable es mejor crear un chat con el nuevo objetivo y el nuevo, la razón de ser de ese nuevo chat.

Porque si no entonces ahí si estaríamos afectándole a la cantidad de afiliados que están en un chat y los estaríamos dejando a ellos como partícipes de un chat que no fue el que se creó, entonces por eso a mí digamos como una,

como una lógica personal, yo creo que lo que corresponde sería una creación de un chat y que se les diga a los afiliados, para que va ser y con qué fin va a ser ese nuevo chat y que ya decidan entonces ellos si participan o no en ese, pero los que ya están participando en uno, y de un pronto a otro, yo me doy cuenta, le cambiaron el nombre a este chat, yo había entrado porque se llamaba Comunicaciones, ahora se va a llamar Social por poner un ejemplo social-Siprocimeca qué hago, me salgo y entonces no hay otro chat de Comunicaciones, se presta como para toda esta confusión.

Entonces por eso el planteamiento, de alguna forma, dar razón al nombre y al uso del chat y por otro lado, entonces si llenar la necesidad o las expectativas según el histórico, de ese chat que además de cuentas yo creo que los que han estado participando por lo menos en este momento que yo deje de seguirlo, son las mismas personas y que probablemente sea un grupo que no pase de 20 o 30 afiliados, entonces es mucho más sencillo que esos 20 o 30 afiliados y cuidado más bien estoy inflando el número, esos 6, 8, 10, 12 afiliados se hagan un chat donde ellos puedan estarse comunicando y compartir todo lo que ellos quieran, pero me parece más razonable hacer eso que no mover a no sé cuántos, 140 150 afiliados que sí tienen otra noción y que no participan activamente en el chat, porque no tienen el interés de participar en un chat social claramente, o sea es lo que yo puedo extraer, es lo que a mí me parece, entonces sería afectar a más de 100 afiliados, por un número no significativo de afiliados que están haciendo un uso inadecuado del chat.

Dra. Varela: buenas tardes, yo lo que no veo es nada de incorrecto, que se haga un nuevo chat, que se ponga comunicación- Siprocimeca, donde sólo los administradores son los que van a mandar lo que tengamos las actas, todo lo que sea de comunicación directamente, donde nadie va a tener acceso ni nadie va a poder…

Porque para qué vamos a mover a los otros dos chats cuando ya existen, entonces el que quiera quedarse en los otros chats y nada más estar recibiendo las noticias nuestras, pues así lo harán más bien ellos serían los que se salen, los que no quieran recibir esos 400, 500 mensajes que a veces llega un fin de semana y uno hasta que le para el pelo, porque yo no los puedo leer todos, entonces solamente que quede como administrador una persona o la persona que sean los administradores y nadie tenga acceso a ese chat, yo siento que eso sería lo mejor, muchas gracias.

Dra. Treminio: Buenas tardes, es que yo no encuentro la lógica con las palabras mismas que secundo el Doctor Orozco, de crear otro chat, los chats que son oficiales en las organizaciones privadas, porque a nivel público no lo son. En la caja no tienen, a menos que sea, como contextualizó uno de los oficios de gerencia médica "es una herramienta muy útil, pero no tiene carácter oficial" y a nivel legal los abogados sabrán la legalidad de un chat.

El aspecto es que, si representa a una organización, la organización debe consignar cuáles son los chats específicos para un fin particular, si el fin particular es comunicación, eso debe ser dirigido a partir de la misma organización, por los entes responsables de tal fin.

Si el chat es para hacer una comunicación de sus pensamientos y sentimientos, no es oficial, no pertenece, entonces la pregunta para la Doctora Carranza, ¿cómo va usted a consignar un chat de afiliados, por temor de que se resientan? cuando no tiene que ver con la parte organizacional, eso es estructura pura y usted como jefa lo sabe, si yo hablo de compras, el chat es de compras, solo de compras se va a hablar no tiene por qué consignar opiniones falta de respeto situaciones X, en donde parecen catarsis mal dirigidas, entonces yo no tengo temor porque el chat es de compras, la organización es quien lidera.

El líder de la organización representados en este momento por nosotros tiene que decir para qué es el chat, es la lógica común, entonces sí, ya existen otros, pero están desvirtuados claramente, se acaba de mencionar y el Doctor

Luis Paulino de una manera muy adecuada para ser secretario, dijo yo voy a tratar de regular y se lo digo como secretaria de educación, tuve que poner normas de convivencia porque a veces se expresan de una manera tan inadecuada delante de los expositores, que da pena y sí da pena.

He trabajado con un montón de auditorios, pero no he tenido ningún auditorio como el de Siprocimeca, no saben regularse, hay que decirles por favor no le falte el respeto al expositor, en una charla uno de los afiliados, le dijo al expositor que parecía Serrat, hablando y es una falta de respeto y un jubilado catedrático de la Universidad de Costa Rica, profesor de los otros expositores, una ponencia a nivel nacional, que se debe respetar y aquí fue irrespetado, en ningún otro auditorio, se irrespeta como se irrespeta acá y lo hablo con autoridad como docente.

Entonces ahora les hablo como jefa, si usted tiene que estructurar una organización y crear un chat para tal fin, para tal fin ¿cuál es el miedo? que se resientan, que hagan su chat particular, porque la comunicación no va dirigida en el norte en que ellos lo están haciendo, están estropeando el objetivo para el cual fue diseñado, muchas gracias.

Dr. Atencio: Dra. Carranza ¿piensa proponer la moción siempre?

Dra. Carranza: no doctor la verdad es que no vale la pena, gracias

Dr. Atencio: ok, gracias a ustedes listo, damos por agotado el tema del punto 3 de asuntos urgentes.

- **PRESUPUESTO SEPTIEMBRE 2024.**

***** A las 12:41 pm. Ingresan a la sesión el Lic. Carlos Duarte y MSc. Michael Román *****

Dr. Atencio: entramos al presupuesto de septiembre de 2024 a cargo del doctor Zúñiga, secretario de finanzas, y el licenciado Carlos Duarte y el licenciado Michael Román.

Dr. Zúñiga: buenas tardes a todos vamos a ver el presupuesto correspondiente al mes de septiembre del 2024, cualquier consulta con gusto, va a iniciar don Carlos.

SIPROCIMECA
PRESUPUESTO
MES DE SETIEMBRE 2024
(Expresado en colones costarricenses)

INGRESOS			
CUOTA DE AFILIACION	₡43,479,800	89.0%	
¢1.000 LEY 6836	₡ 2,619,000	5.4%	
PARQUEO	₡ 459,800	0.9%	
SALDO EN BANCOS	₡ 2,077,465	4.3%	1
COOPROCIMECA	₡ 230,000	0.5%	
OPC BCO POPULAR		0.0%	
RETIRO INVERSIONES	₡ -	0.0%	2

TOTAL INGRESOS	₡48,866,065	100%

SIPROCIMECA
SALDO EN BANCOS

NOTA #1

DETALLE	**COLONES**
BNCR ¢ 214191-9	₡ 2,954,089.65
BCR ¢ 001-0298365-6	₡ 274,329.00
BNCR $ 617742-2	₡ 14,560.00
B. Popular Ahorros	₡ 13,885.00
B. Popular corriente	₡ 440.00
TOTAL SALDO EN BANCOS	**₡ 3,257,303.65**

SIPROCIMECA
RETIRO DE INVERSIONES

NOTA #2

DETALLE	COLONES
INS SAFI RESERVA LEY 6836	₡350,000.00
TOTAL RETIRO INVERSIONES	**₡ 350,000.00**

			(%)	Notas
GASTOS E INVERSIONES				
CAJA CHICA	₡	1,000,000	2.0%	
PLANILLA TIEMPO ORDINARIO	₡	17,125,881	35.0%	
CUOTA PATRONAL ORDINARIO 26.67%	₡	4,567,472	9.3%	
PLANILLA TIEMPO EXTRAORDINARIO	₡	665,000	1.4%	
CUOTA PATRONAL EXTRAORDINARIO 26.67%	₡	177,356	0.4%	
SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS	₡	3,598,890	7.4%	3
SERVICIOS PUBLICOS	₡	1,319,575	2.7%	4
PROVEEDORES	₡	1,649,878	3.4%	5
CONVENIOS OPC BP/INS	₡	5,000,000	10.2%	6
GASTOS DE GIRAS	₡	1,600,000	3.3%	7
MATERIAL PROMOCIONAL	₡	-	0.0%	8
INVERSIONES	₡	12,162,013	24.9%	9
LIQUIDACIONES LABORALES	₡	-	0.0%	10
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	₡	48,866,065	100%	

SIPROCIMECA
SERVICIOS PROFESIONALES

NOTA #3

DETALLE	COLONES
CARLOS TIFFER SOTOMAYOR	₡ 2,850,000.00
VINICIO ROJAS NAJERA	₡ 350,000.00
ORLANDO RAMIREZ ROJAS	₡ 398,890.00
TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES	**₡ 3,598,890.00**

SIPROCIMECA
SERVICIOS PUBLICOS

NOTA #4

DETALLE	COLONES
ELECTRICIDAD	₡ 687,946.00
INTERNET	₡ 206,628.53
TELEFONOS	₡ 375,000.00
AGUA	₡ 50,000.00
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	**₡1,319,574.53**

SIPROCIMECA
PROVEEDORES

NOTA #5

DETALLE	COLONES
ELEVADORES SCHINDLER - FAC MANTENIMIENTO MENSUAL	₡ 126,865.00
RICOH , S.A FAC 302840-302841 MANTENIMIENTO MULTIFUNCIONAL	₡ 65,739.88
ANC CAR ALQUILER DE VEHICULO FACT. 1132035,1132698,69696	₡ 339,183.17
ADT, FAC SERVICIO DE MONITOREO MENSUAL FAC 1794536	₡ 97,599.00
BODEGAS DEL CASTILLO, FAC123923 ALQ MENSUAL DISPENSADOR AGUA	₡ 28,148.77
KRYONICS COMPUTER TECH, FAC SOPORTE TECNICO INFORMATICO	₡ 203,400.00
KRYONICS COMPUTER TECH, FAC MANT MENSUAL PLATAFORMA BASE DATOS	₡ 134,244.00
KRYONICS COMPUTER TECH, FAC LICENCIA MERAKI	₡ 80,549.79
KRYONICS COMPUTER TECH, MANT HOSTING Y CORREO DOMINIO	₡ 45,765.00
KRYONICS COMPUTER TECH, SERV HOSTING SIST BASE DE DATOS	₡ 150,000.00
LUIS JAVIER PADILLA UJUETA, FAC 312 PERSONERIA JURIDICA	₡ 63,930.00
LEMEN DE COSTA RICA FACT. 86038, SUMINISTROS DE LIMPIEZA	₡ 197,094.20
TRES ASES FACT.225776 SUMINISTRO DE OFICINA	₡ 117,359.10
TOTAL PROVEEDORES	**₡ 1,649,877.91**

SIPROCIMECA
CONVENIOS BENEFICIOS AFILIADOS

NOTA #6

DETALLE	COLONES
POPULAR PENSIONES - CONVENIO AFILIADOS	₡ 5,000,000.00
TOTAL CONVENIOS BENEFICIOS AFILIADOS	**₡ 5,000,000.00**

SIPROCIMECA
VIATICOS

NOTA #7

DETALLE	COLONES
VIATICOS CEN	₡ 800,000.00
VIATICOS PROMOCION Y LEGAL (GIRAS - AUDIENCIAS)	₡ 800,000.00
TOTAL VIATICOS	**₡ 1,600,000.00**

SIPROCIMECA
INVERSIONES

DETALLE		NOTA #9 COLONES
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - LEY 6836	₡	2,619,000.00
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - CONFLICTOS 0.20%	₡	86,959.60
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - RESERVA LEGAL 3%	₡	1,304,394.00
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - RESERVA LEGAL FAC POP PENSIONES		
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - AGUINALDOS -	₡	1,600,000.00
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - CESANTIA LIQUIDACIONES 3%	₡	533,726.43
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - 5% ASAMBLEA 04-2023	₡	2,173,990.00
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - PROVEEDORES-	₡	3,843,943.10
TOTAL INVERSIONES		**₡12,162,013.13**

Carlos Duarte: Ese básicamente es el presupuesto para el mes de septiembre del 2024, no sé si tienen alguna consulta.

Dr. Salvatierra: Don Carlos buenas tardes, ahí donde dice gastos de giras, lo que dice viáticos CEN, ¿son los viáticos nuestros de aquí de los viernes?

Carlos Duarte: Sí, señor, eso es lo que está, presupuestado.

Dr. Salvatierra: Yo, bueno, yo considero que sería mejor como ponerlos aparte, porque realmente no son de giras, que se podría pensar que, todos nosotros nos vamos de gira siempre, entonces, como ponerlo aparte, como viáticos CEN.

Y la otra consulta, don Carlos, en lo de caja chica, bueno, eso es lo que está presupuestado por este mes, que digamos, pero digamos en estos 2-3 meses anteriores, ¿se gasta siempre el millón de colones?

Carlos Duarte: No señor.

Dr. Salvatierra: porque eso no lo hemos visto, lo ejecutado, eso quedaría como pendiente, esas serían las 2 observaciones de mi parte.

Carlos Duarte: Sí, entonces vamos a hacer los respectivos cambios, en esa observación que usted hizo de los viáticos.

Dr. Atencio: Dra. Treminio, levantó la mano.

Dra. Treminio: No, doctor, no es necesario ahora, gracias.

Dr. Atencio: ¿Alguna otra pregunta? Don Carlos, viera que nada más, a manera de información, que se me olvidó hablar con usted temprano, lo de los parqueos, había presupuestado un dinero y creo que se disminuyó los gastos.

A manera de información, de los caños del parqueo, se había presupuestado 300 y algo de colones y como que eso salió más barato.

Carlos Duarte: Ah, sí, doctor, salió mucho más barato, porque cambiamos toda la forma de hacerlo, porque íbamos a invertir en comprar tubo industrial y todo, pero se nos ocurrió la idea de cortarlo a nivel de que pasara el escobón, por decirlo de esta manera, de los señores que limpian, entonces lo que hicimos fue picar, picar a cierta anchura y nada más.

Dr. Atencio: ¿Y no sabe cuánto salió el costo entonces total?

Carlos Duarte: No, doctor, ahorita no le puedo dar el costo, pero si me da unos minutos, yo con mucho gusto lo busco.

Dr. Zúñiga: la próxima semana se va a ver eso.

Dr. Atencio: ok, está bien perfecto, ¿Hay alguna otra pregunta para Don Carlos o para Michael o para el doctor Zúñiga? no veo manos levantadas, entonces, los que estén de acuerdo con el presupuesto de septiembre de 2024, por favor, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO SEIS:
SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO PRESENTADO PARA EL MES DE SETIEMBRE 2024.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Fernández, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Carranza, Dr. Zúñiga.

EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME
*** El Dr. Hernández no manifestó su voto***

Dr. Atencio: El doctor Orozco quiere hacer un comentario de la votación de él, adelante.

Dr. Orozco: Sí, es razón de que yo voto afirmativamente la aprobación, pero dejando manifiesto y claro que no tengo, ni he participado en la elaboración del mismo, del presupuesto.

Así que esto recae en la Secretaría correspondiente, en la Administración, en el Departamento Contable, y confío plenamente en que el trabajo, pues, lo hayan hecho, corresponde.

Entonces, sí, dejo constancia que no puedo confirmar esta información, más que confiar en que efectivamente todo esté tal cual.

Dr. Atencio: Muy bien, aprobado entonces, muchas gracias, Michael, doctor Zúñiga y don Carlos, por la presentación del presupuesto de septiembre de dos mil veinticuatro.

Carlos Duarte: Con mucho gusto, feliz fin de semana a todos.

***** A la 1:02 p.m. se retiran de la sesión el Lic. Carlos Duarte y MSc. Michael Román*****

Dr. Atencio: Seguimos con el capítulo, lectura de Correspondencia.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede ladra. Fernández con la lectura:

Fecha	*Remitente*	*Destinatario*	*Asunto*	*Acuerdo*
03-sep-24	**MSc. Héctor Rubén Arias Mora** director Dirección Plan de Innovación-IE 1184	**CEN**	**GG-PIMG-1238-2024** Préstamo de Salas Audiovisuales, para realizar talleres para los capacitadores del nuevo sistema ERP en la Caja Costarricense del Seguro Social.	Conocimiento del CEN **ACUERDO N°7**
05-sep-24	**Dra. Mónica Isolina Henríquez García** Supervisora de Laboratorios Clínicos Dirección de red integrada de prestación de servicios de salud Central Sur		**DRIPSSCS-DM-LC-0044-2024** Respuesta a "Solicitud de reunión para tratar el tema de Unidad Funcional" oficio SG-MRV-318-2024.	Conocimiento del CEN
05-sep-24	Asociación Internacional de Profesionales en Derecho (AIPDCR)		El "Moobing" en Costa Rica.	Conocimiento del CEN

Comentarios documento:
GG-PIMG-1238-2024 "Préstamo de Salas Audiovisuales, para realizar talleres para los capacitadores del nuevo sistema ERP en la CCSS"

Dr. Atencio: Bueno, lo primero que siempre hemos hecho es, digamos, como es de la institución Caja, Plan de Innovación, el asunto de préstamos de salas de audiovisuales para realizar los talleres para los capacitadores del nuevo sistema es en la Caja Sostenibilidad Social.

Ese es el asunto, nosotros siempre, nosotros siempre hemos colaborado con la institución Caja porque ellos tienen ciertas limitaciones en cuanto al espacio de auditorios y cosas de esas, a nivel de aquí, del edificio central.

Entonces, históricamente, desde que yo estoy acá, y aquí se discutió en una oportunidad, se llegó a un acuerdo, que mientras estemos, digamos, y esos días que ellos están solicitando, está desocupado el auditorio, nosotros lo aceptamos.

Y lógicamente que el internet tenemos, ya si ellos quieren un refrigerio o alguna situación de esas, ellos lo ponen por su cuenta, nada más lo que hacemos es prestarles el espacio físico si está libre, siempre se ha hecho, históricamente, y creo que hay un acuerdo.

Dra. Fernández: sí, que si no la vamos a ocupar nosotros entonces se presta.

Dra. Carranza: Estas capacitaciones de ERP, de SAP, están la mayor parte dándose en CENDEISSS, porque es que en esta ocasión están solicitando, porque ya yo mandé a capacitarse a mis funcionarios y es en las instalaciones de CENDEISSS.

No hay una justificación más de por qué están cambiando al sindicato, nos están solicitando esto cuando ellos ya están dando estas capacitaciones en otro lado y tienen la infraestructura y todo.

Dr. Atencio: No tengo ni la menor idea, sí, lo único es que, si estamos libres, hay un acuerdo, que, si está libre, pueden utilizarlo y si don Carlos, por ejemplo, si por A por B quiebran una silla o pasa algo así, pues ellos tienen que pagarlo y si están en un asunto de refrigerio o cosas de esas, ellos tienen que ponerlo, ellos le dan una instrucción a Carlos.

Dr. Salvatierra: ¿y hay que votarlo?

Dr. Atencio: No, es que ya hay un acuerdo previo.

Dra. Carranza: Doctor, y se les podría, donde hablan de parqueo, se les podría cobrar, se les podría informar que se cuenta con parqueo y se puede...

Dr. Atencio: No, parqueo no tendríamos, verdad, es lo único que hay que comunicarles, que no hay parqueo, porque el parqueo, aquí hay alrededor, cada quien paga su parqueo.

No, no, los parqueos de acá, sí, no.

Dr. Salvatierra: Sí, sería responderles que sí, pero que si ocupan alimentación ellos lo ponen y…

Dr. Atencio: Exacto, en esa línea, parqueo, cada quien tiene que pagarlo alrededor, no hay alimentación, no hay nada, si quieren votarlo, lo votamos.

Dr. Salvatierra: Yo creo que es mejor.

Dr. Atencio: Bueno, votemos la solicitud, los que estén de acuerdo, en ese sentido de que no hay parqueo y no hay alimentación, levanta la mano.

ACUERDO SIETE:
SE ACUERDA PRESTAR EL AUDITORIO LOS DÍAS 11 Y 12 DE SETIEMBRE DE 7:00 a.m. A 4:00 p.m., SEGÚN SOLICITUD REALIZADA POR EL SEÑOR MSc. HECTOR ARIAS MORA DE LA CCSS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Fernández, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Carranza, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga.

EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Comentarios documento:
DRIPSSCS-DM-LC-0044-2024 Respuesta a "Solicitud de reunión para tratar el tema de Unidad Funcional" oficio SG-MRV-318-2024.

Dr. Atencio: ¿Esa solicitud de reunión es en base a la sectorial de micro? ¿Doctora Treminio? ¿Doctora Zapata?

Dra. Treminio: Sí señor, esto es porque nosotros estamos tratando de establecer el proyecto de unidad funcional.

Ese proyecto fue adecuado de acuerdo a una exposición nuestra, lo asumió el doctor Juan Carlos Villalobos, presidente del Colegio de Microbiólogos y también parte de la coordinación nacional de laboratorios clínicos.

Sin embargo, la convocatoria no es solo para ella, estamos convocando también al doctor Villalobos, a la doctora Angie Cervantes, porque preocupa a la sectorial de microbiología la aplicación de tiempos y movimientos cuya metodología no aplica al 100% en lugares con automatización de laboratorios clínicos. Por tener nosotros la complejidad preanalítica y la post analítica no podemos ser analizados con esta matriz.

No obstante, creo que la doctora no ha entendido al 100%, cuál es la raíz de formar un solo grupo y la iniciativa.

No sé si se le puede contestar que también está convocada la coordinación nacional y que, lo que se le está llamando es a una unión en pro del gremio.

Dra. Fernández: Eso sería lo que tenemos de correspondencia para hoy.

Dr. Atencio: Muy bien, gracias doctora, bueno, vamos con el capítulo G, informe de secretaría Dr. Salvatierra.

El doctor Orozco y el doctor Fernández, van a estar atendiendo un caso de odontología, pero van a estar conectados por cualquier cosa, ¿están de acuerdo? Igual, solo se van, pero bueno, siguen conectados, listo, adelante, doctor.

***** A la 1:20 p.m. la Dra. Fernández y el Dr. Orozco se retiran de la sala de sesiones, sin embargo, siguen conectados a la reunión de manera virtual *****

CAPÍTULO G: Informes de cada Secretaría:

→ **Dr. Salvatierra:**

Bueno, hay algunas cositas, en la última reunión de la unión sindical se propusieron, digamos, algunos temas, quedó en firme, la reunión de las, con la mayoría de los integrantes de las juntas directivas, de cada sindicato, para el 18 de septiembre, a las nueve de la mañana.

La del lunes, es una reunión previa a esa reunión, solamente, digamos, con los secretarios generales de cada organización y a los representantes de la unión sindical, para coordinar, adelantar la ruta a trazar, para ya llevar lo más definido a la reunión del 18.

Dr. Atencio: Yo tenía aquí anotado ya el 18.

Dr. Salvatierra: Sí, pero el del 9, del lunes, que es en UNDECA, está pendiente, pero solo va a usted y yo nada más, a las nueve de la mañana.

Entonces, tenemos dos reuniones, el 9 de septiembre, solo el Dr. Atencio y yo y el 18, a las nueve de la mañana, en las instalaciones del SEC, todos los que podamos asistir de la junta del CEN, no sé si está claro este punto.

Dr. Atencio: Sí, señor.

Dr. Salvatierra: Bueno, se plantearon, digamos, como tres temas ahí principales. Primero, el estado de la demanda, que hicieron cuatro organizaciones sindicales, ante el tribunal contencioso administrativo, contra la caja sobre el tema de los exclusivos y excluyentes.

Entonces, ahí nos explicaba, digamos, que el tribunal aceptó la demanda, pero en este momento está detenida, por decirlo así, porque uno de los jueces se recusó el mismo.

Entonces, este...

Dr. Atencio: ¿Por qué?

Dr. Salvatierra: diay, como que tiene algún… como algo así, un problema legal contra la caja, entonces, él mismo se recusó, el mismo tribunal resolvió que no era impedimento, pero él mantuvo su recusación, entonces, en este momento está en el tribunal de apelación y el contencioso.

Si el tribunal de apelaciones igual rechaza la recusación, entonces ya se le da curso a la demanda, se le da un tiempo a la caja para que conteste.

Y si no, si aceptan la recusación, entonces tiene que buscar otro integrante, entonces, ahí en stand-by.

El tema de esta demanda es sobre el mecanismo, a sí muy por encima, que la caja utilizó para clasificar a los trabajadores en los exclusivos y excluyentes, que nadie sabe lo que es... y este otro tema, recurrentes, está otra terminología, entonces, es sobre este tema.

Bueno, se continuó el análisis sobre la mesa de negociación con la Gerencia Administrativa, para eso es esta reunión del lunes, porque si está estancado la cuestión del ajuste salarial, definitivamente, no hay disposición de la caja.

Entonces, la idea es ir definiendo ya, los preparativos de las medidas de presión que se van a tener que definir en estos próximos días.

Después, se analizan las acciones a tomar para frenar los ataques constantes contra la representante sindical, ante la caja, la señora Marta Rodríguez, no sé si ustedes están al tanto de las noticias, pero, prácticamente, la única que queda de la junta directiva que no es... que le ha dado guerra al gobierno es doña Marta, entonces, a ella le meten un recurso, un debido proceso, sale avante, entonces le meten otro y ahí está en esa situación constante.

Y es, digamos, la única de los miembros originales de la junta directiva que se ha mantenido, sí, yo a los miembros de la unión sindical, les comentaba, porque ellos también pidieron que, a nivel de la junta directiva, de cada organización llevaran esta propuesta, ellos se están solicitando como si se puede dar un aporte económico, pero cada organización puede, para apoyar en la defensa de doña Marta. Obviamente, ahí, por encima nada más, simple y sencillamente, yo vi que eso es un tema que había que traer aquí a la junta directiva y analizarlo entre nosotros y tomar la decisión.

Dr. Atencio: ¿En la defensa en qué sentido?

Dr. Salvatierra: De los pagos de estos honorarios, de la defensa que ella tiene, de un montón de procesos administrativos y judiciales que el gobierno le va poniendo, entonces, yo solamente dije... diay yo lo traía aquí, y que aquí se tomara la decisión de si, si, o si no, entonces, ese sí sería un punto, digamos, para votar.

Dr. Atencio: bueno, lo primero que habría que aclarar es qué tipo de defensa.

Dr. Salvatierra: Es para el pago de honorarios.

Dr. Atencio: Y segundo, el monto total, o sea, qué es el monto total, segundo, y tercero, o sea, ¿por qué le digo qué tipo de defensa? porque yo no voy a defender algo que a lo mejor ella metió la pata por decir lo que no tenía que decir, o sea, no sé cuál es el asunto de fondo, pero si es una causa, digamos, por defensa de asuntos meramente sindicales, en los cuales, Siprocimeca, se puede ver favorecido, como un eje total, pues habría que valorar eso.

Número uno, ¿qué tipo de defensa? O sea, ¿cuál es el proceso que tiene? En segundo lugar, ¿cuál es el monto presupuestado aparentemente? pues los honorarios, o no sé qué, y tercero, ¿quiénes van a participar en esto para ver la distribución? porque si no tenemos los tres puntos claros, talvez los podríamos hablar el lunes en la reunión.

Y ya teniendo claridad de todo esto, sí, porque ahorita vamos aprobar qué sí, y después son cinco millones cada organización.

Dr. Salvatierra: Exacto.

Dr. Atencio: Como que no verdad, o sea, cuando hemos traído esos temas, porque también hemos ayudado a plantear, porque hay cuestiones en los tribunales en las cuales también Siprocimeca, ha aportado su parte económica, por ejemplo, en el caso del contencioso administrativo, ahí tuvimos que pagar como cinco millones.

Y también lo pagó Unión Médica, y todavía queda pendiente, una vez que termine el proceso, vamos como por el 50%.

Dr. Zúñiga: Dr. por cierto, ¿Hay algo que indique sobre las costas? ¿O hay un acuerdo de quién se tiene que hacer cargo de las costas, si es la persona que lleva el proceso, que lleva Siprocimeca o en alguna situación específica?

Dr. Atencio: No, las costas las cobramos nosotros, o sea, el departamento legal ¿Se acuerda que yo les expliqué aquí hace un momento atrás? pero si no, se los vuelvo a repetir, resulta que si las costas, digamos, se ganó un proceso laboral, entonces dentro de las costas que nos van a pagar, digamos que es un millón de colones, igual los recursos de amparo, el 60% de esas entradas es del sindicato y el otro 40% es del abogado que llevó el proceso.

¿Por qué se hizo así? creo que yo no estuve en ese acuerdo, se hizo así porque, digamos, que a usted le tocó una bronca suya, una bronca suya con un abogado, el abogado sabe que, si gana su caso, de lo que a usted le pagan, a él le va a corresponder un porcentaje, por acuerdo de Junta Directiva, y eso hace que usted estudie más, que el abogado estudie más, que ponga acá, que ponga allá, y tenga posibilidades de que usted gane el proceso.

No quiero y jamás, como abogado no lo puedo hacer, no puedo hablar nada de nada en contra de los abogados, igual me pueden demandar ante el Colegio de abogados, como miembro que soy, pero sí nos garantizamos que el abogado le ponga más interés, aunque debería hacerlo, es su obligación hacerlo.

Pero en aquel momento los que discutieron, porque no recuerdo que yo estuviera en esa discusión, sinceramente no me acuerdo, yo sí sé que se analizó, ese incentivo en los casos que se gane, y lo están haciendo hasta el día de hoy.

Por cierto, que tengo que ir al Banco de Costa Rica a retirar, creo que son como tres recursos de amparo, cada recurso de amparo son 183.000 colones, de ahí, el 40% pasa al abogado y el 60% al sindicato, no es al afiliado como tal.

Dr. Zúñiga: ¿y qué pasa si se pierde?

Dr. Atencio: lo pagamos nosotros, sí, porque también, han sido muy pocas veces, pero también hemos tenido que pagar tres veces que hemos perdido en contra de la caja, entonces la caja nos cobra a nosotros, pero creo que han sido más cobros nuestros, que ellos hacia nosotros.

Que yo recuerde en ese momento he tenido que pagar como dos procesos de montos de 300, medio millón, por ahí, no recuerdo, pero no han sido muy altos.

El afiliado no, el afiliado nuestro es, nosotros lo defendemos, y si nosotros perdemos... Ah, bueno, hay un acuerdo, de que, digamos, cuando el afiliado paga, cuando el abogado, está plenamente seguro de que ese caso es perdido, o sea, el abogado le va a decir a usted, al doctor Zúñiga, no hay forma de apelar y ganar esto, por ejemplo.

Pero usted insiste en que usted quiere meterlo como última opción, de que lo mete, bueno, vamos a seguir planteando, pero si la condena viene en contra usted la paga.

Dr. Zúñiga: A mí me vino este cuestionamiento, por la carta que había enviado el licenciado Salazar, en donde hablaba sobre una situación vital.

Entonces, ahí sí está formado, está indicado, que, si la persona aun así cree que va a ganar el caso, significa que la persona es la que va a pagar.

Dr. Atencio: Así es. Así es.

Dr. Salvatierra: Usted estuvo hablando don Manuel sobre un anexo, de la cuestión está, de la negativa de la caja, sobre el ajuste salarial, nos estuvo explicando un poco, sobre de que la caja se escuda en que no puede.

Pero, él nos explicaba, que la misma ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, en el capítulo 4, dice que la caja sea exenta de aplicar la regla fiscal, por su economía.

Dra. Treminio: Buenas, ¿me escuchan? ¿Me escuchan? Hola.

Dr. Atencio: perdón, es que la Dra. Treminio tiene una situación especial y quiere ver si le da la oportunidad, adelante Dra. no hay problema.

→ **Dra. Treminio:**

Sí, muchas gracias, es que tuve problemas con el Internet, de parte de la Secretaría de Educación, nosotros nos reunimos el día de ayer para la capacitación de los CEL's.

Se aprovechó para celebrar el 71 aniversario del sindicato, tuvimos con nosotros la presencia de un sindicalista de renombre que es profesor de la Universidad de Costa Rica, el doctor Don Ricardo Soto Espinoza, profesor jubilado de la Universidad de Costa Rica.

Después tuvimos una mesa redonda con el licenciado Guillermo Herrera, con Marco Tulio Zeledón y el doctor Fabio Villalobos para recordar el histórico del sindicato y hacia dónde vamos.

Y finalmente terminamos con habilidades blandas, con la psicóloga Lorena Barboza que es afiliada desde hace mucho tiempo para 82 personas.

El 19 de septiembre esperemos tener en la conmemoración del 71 aniversario a un buen expositor y que sea una grata sorpresa para todos, gracias.

Dr. Atencio: Ok, doctora, Dr. Salvatierra continúa.

→ **Dr. Salvatierra:**

Ok, entonces, yo también les explicaba como la base jurídica, de que la Caja, no puede decir que legalmente está inhibida de negociar un aumento salarial o de decretar un aumento o un ajuste salarial y ponía de ejemplo, de que haya probado el aumento que al final nunca se dio, del 10% a los médicos, y así lo había definido.

Entonces, él nos explicaba, por ejemplo, que la opinión consultiva 2721 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que es vinculante y de aplicación inmediata, dice, que los sindicatos pueden negociar salario o aumento por encima de cualquier ley nacional permitida, entonces dice que la Caja, si no quiere negociar un aumento o un ajuste o aplicarlo, no es porque esté impedida de manera legal,

Dr. Atencio: Y perdón que lo interrumpa, recuerde que la institución es autónoma también, claro solo cuando les interesa.

Dr. Salvatierra: Si, para algunas cosas, también hablaba del artículo 40 de la normativa de relaciones laborales, del artículo 4 de la normativa también de relaciones laborales, que él mismo lo dice, que apoyan en la aplicación de esos procesos, pero que la Caja, simple y sencillamente…

La propuesta de ajuste salarial ya va muy encaminada, entonces, esta propuesta es propuesta de dos partes, una, primer parte que explica el fundamento jurídico y una segunda parte donde se explica la razonabilidad financiera y económica.

Entonces ya en el momento nosotros esperamos para el 16 de setiembre ya esté lista la propuesta, hemos explicado, que lo que se busca es un ajuste salarial, no un aumento, que es diferente de un aumento y sería este ajuste, ver si se puede recuperar algo, con el aumento del 2020 a este año.

Dr. Atencio: ¿La gerencia no ha querido contestar nada entonces, la gerencia administrativa?

Dr. Salvatierra: Lo que se excusaba era que en la junta no había quorum estructural, por eso es esta reunión del 9, para ir adelantando lo que se va a hacer, si para la reunión de 16 ellos definitivamente no van a querer iniciar el ajuste.

Y básicamente después, nos dijeron que nos van a pasar información sobre un taller, bueno, hay un curso sobre la huelga de los servicios públicos esenciales, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La corte dice que no se puede prohibir la huelga y que debe darse una prestación mínima, eso ya está establecido, entonces esas leyes que restringen la huelga en C.R, son ilegales, desde el punto de vista, de la normativa internacional.

Y tal vez incluir sobre la negociación salarial, entonces ahí ya nos estarán pasando la información, también para que lo tomemos en cuenta, en esta demanda que comentaba al principio, que es alguna iniciativa que quiere participar como coadyuvancia que se puede integrar también básicamente sería eso, entonces quedamos para la reunión del 09.

Dr. Atencio: Ok, perfecto, Dr. Zúñiga adelante sigue usted.

→ **Dr. Zúñiga:**

Es con respecto a, que yo envié una nota para el CEN, pero parece que no llegó a la hora correcta, pero bueno, entonces hago la comunicación verbal, en cuanto a la Comisión de gastos, en la cual es por el 13 de septiembre, va a finalizar los 3 meses que se dieron para entregar la información, y los documentos de lo que se ha encontrado durante el estudio que ha hecho la comisión.

Esto vence la próxima semana, entonces le pedimos a todos ustedes de que por favor nos dieran un plazo mayor de un mes más o menos, al 13 de octubre, para que eso estuviera terminado, porque surgieron varias cosas, y hay varias situaciones sobre eso, entonces la solicitud es para eso.

Dr. Atencio: Yo creo que no tenemos competencia para eso nosotros, porque es un acuerdo de Asamblea.

Dr. Zúñiga: en la Asamblea se dijo que ese este tiempo podría ser más.

Dr. Atencio: vamos a ver.

ACUERDO DOCE
¿ESTAN DE ACUERDO QUE EN UN PLAZO DE 3 MESES (PRORROGABLES EN CASO QUE ASÍ SE REQUIERA) LA COMISION QUE ANALIZARÁ LAS FINANZAS DE ESTE SINDICATO PRESENTE UN INFORME ANTE EL CEN, Y POSTERIORMENTE ANTE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, ¿PARA SU DEBIDA APROBACIÓN?
DICHAS REUNIONES SERÁN DE MANERA BIMODAL.
A FAVOR: 39 Virtual // 3 presencial
EN CONTRA: 2 virtual
ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA

ellos mismos le están dando la prórroga a ustedes, no es una decisión del Comité Ejecutivo Nacional, el plazo es tres meses, pero ellos no dicen sí,

Dr. Salvatierra: diay si terminan antes, nada más dicen cuándo y ya

Dr. Atencio: el Comité Ejecutivo Nacional no tiene competencia sobre ese acuerdo, ustedes tendrían que analizar cuánto tiempo más y tal vez, si mandar ¿quién es el coordinador? tal vez mandar una nota firmada, porque usted mandó una nota sin firmar, y eso es grave.

Dr. Zúñiga: si, lo hice terminando la consulta y viendo el último paciente.

Dr. Atencio: es que, vamos a ver, acuérdense que nosotros igual que en cualquier lado estamos, bajo el principio de hacer las cosas, si entiendo todo eso, pero la nota tiene que venir firmada y esa nota sí, llegó tarde, pero no llegó firmada, ni digital, ni de ninguna forma, entonces lo que yo sí le puedo recomendar ya no sé qué piensan los honorables compañeros.

Por medio del Chat la Dra. Fernández indica lo siguiente:

13:36:40 Peggy Fernández: Recordarle al Dr. Zúñiga que ya se ha hablo reiteradamente qué la correspondencia se recibe hasta las 2pm y no es que no se tomó en cuenta como dijo, ya que lo envió pasadas las 4pm.

Bueno, un asunto de aclaratoria de la doctora.

Dr. Zúñiga: en realidad fue antes de las 4, porque eso fue cuando estaba en mi última consulta

Dr. Atencio: de todos modos, es hasta las 2, pero ya eso, se ha hablado de forma reiterada, y como bien lo dice la doctora Fernández, no es que no se le haya tomado en cuenta.

Ahora bien, además indico que viene sin firmar y pero como usted está interviniendo en su secretaría, la recomendación, humildemente, mi recomendación porque es un asunto de asamblea, no es de nosotros, ahí no dice que el Comité Ejecutivo Nacional dará prórroga en caso necesario ahí dice, si usted se acuerda el prórroga en un plazo de 3 meses en paréntesis, prorrogable en caso que así se requiera, pero ¿quién? ahí hay un ayuno, hay una laguna ahí entonces, yo entendería, que si ustedes en 3 meses no han terminado, usted como coordinador, envíe una nota como manera diplomática de información a nosotros, que debido a que todavía no han terminado con el plazo plasmado en el acuerdo 12, que consideran que el informe será presentado al CEN, en un plazo de 15 días o 20 días, o lo que ustedes consideren necesario.

Dr. Zúñiga: bueno, aquí está.

Dr. Atencio: pero ¿en ese sentido? diciendo que ustedes van a tener un plazo de tantos días.

Dr. Zúñiga: si dice, un plazo de 1 mes para poder concluir y que dentro de ese plazo se concluirá entonces en octubre, para que se pueden tramitar los permisos correspondientes.

Dr. Atencio: entonces entrega a la Secretaría ahora, para que lo incorpore en la próxima.

Dr. Zúñiga: y bueno, lo siguiente, es para hacer la solicitud Dr., para ver cuando tengo la autorización para hacer los pagos y firmarlos, y confirmar los pagos que se han hecho.

Dr. Atencio: ¿no está incorporado? eso es con Michael y tiene una cuenta abierta, en las cuentas que están aquí, nada más, usted me baja una carga, es como la carga que me bajó el doctor Salvatierra con las reuniones a que él va, diay yo tengo que estar firmando planillas, y todas esas cosas que usted también las puede hacer.

Si yo estoy muy ocupado usted también las puede hacer, por dicha no le he quedado mal, entonces y no, y las broncas, porque le advierto de una vez porque como veo usted está en carreras en la consulta y todas esas cosas, yo aquí he tenido que detener cosas, en esos pagos, por ejemplo, hay que valorar muy bien que viáticos se están pagando o sea el monto, por qué, sobre todo cuando uno ve un monto ahí que no… entonces uno nada más revisa, porque a veces la administración paga en forma tardía, como en la caja, que cuando llega un cobro de igual, ya te metieron dos meses para atrás entonces se le aplica un impuesto.

Pero hay que tener mucho cuidado en ese tipo de cosas, porque cuando usted le da el clic y le dice pagar, ya usted es el responsable, ya pagó, entonces yo he tenido que parar algunas cosas en las cuales yo le digo a don Carlos, esto no procede, quítemelo del clic o no lo voy a marcar y pago solo lo que yo valoré, entonces yo todo lo abro, valoro mira estos viáticos de fulana, este proveedor es tal cosa, si no sé quién es el proveedor, pregunto don Carlos, ¿quién es este proveedor? ¿y qué se compró? ya una vez que don Carlos me explica, yo le hago el clic, cuando yo estoy plenamente seguro de que todo lo que se va a pagar es correcto, yo le doy el clic de todo y hay que meterle, tiene que tener la aplicación también aquí, porque tiene que tener la aplicación, y el token, pero con Michael, ya le digo, yo creía que usted estaba incluido porque cuando estaba la doctora Calvo, anterior digamos algunas veces yo era el que hacía los pagos correspondientes y otras veces era ella, cuando estaba la doctora Acosta, hace mucho tiempo para atrás a veces me llamaba don Carlos desesperado porque la doctora Acosta, estaba en Perú y no podía

hacer los pagos entonces, le decía no se preocupe, yo los hago, entonces desde una laptop, se puede hacer, se puede accesar, desde el teléfono, pero es mejor en una laptop, se hace, pero ojalá, yo creía que estaba incorporado ya, pero si no, hable con Michael.

Dr. Zúñiga: no, porque a mí me indicaron que tengo que apersonarme a una agencia del banco y que tengo que ir con el apoderado del sindicato y llevar la certificación de la personería jurídica,

Dr. Atencio: sí, sí, pero es nada más que la lleve, pero lo de la autorización yo lo hago desde aquí, no tengo que ir de ningún lado, lo que ocupo es que usted esté con todo eso, porque yo creí que ya estaba no lo tiene, bueno, tiene que tener el token, tiene que estar actualizado en el banco y yo aquí en el sistema, con Michael se le da el clic y listo, no ve que me quita un montón de cosas de encima,

Dr. Zúñiga: lo que, si yo creo que es muy importante, es estar revisando los pagos, por lo menos me informe quien pagó esto o esto.

Dr. Atencio: ah sí, pero si le toca al señor administrador, sí, sí acuérdense que yo nada más aplico y yo reviso, porque si yo pago algo yo tengo que responder por ese pago, pero el responsable de subir el sistema es Michael el contador y el administrador y usted como la secretaria de finanzas, es el que tener que estar informando ¿qué más?

Dr. Zúñiga: ah bueno, también con respecto a la política de viáticos, y ya hay una política de inversiones que la estábamos revisando de nuevo, entonces les va a llegar a todos, creo que por correo para que la revisen y tal vez podamos discutirla y tal vez no durar tanto tiempo en leerla, sino más bien discutirla, pero acá aporten las ideas del caso.

Dr. Atencio: ok ¿qué más?

Dr. Zúñiga: listo.

→ **Dr. Atencio:**

Ok, gracias bueno, quedo nada más yo, no voy a hablar mucho igual el trabajo es siempre, pago planilla, firma de permisos, firma de asuntos administrativos, legales todos los asuntos legales que se firman y que todo lo que es el proceso administrativo del sindicato, igual el día a día, todos los días es tamaño trabajo, y ustedes saben que yo trabajo en el Calderón, igual como todos los demás, sin embargo saco el tiempo para hacer esas cosas todos los días, de lunes a viernes, pero todo bien gracias a Dios.

Participé en una reunión el lunes en la mañana, estaba programada para las 7 de la mañana, sin embargo, fue una reunión de la Dirección Médica con Gerencia Médica, la trasladaron, para la 1 de la tarde, era un asunto donde iba a estar colaborando también el doctor Rojas, sin embargo, no me pudo acompañar, porque aparentemente no había quien me sustituyera y acordamos entre él y yo que él se estaría conectando por algún medio virtual, o sea, el Teams o el Zoom, sin embargo, la doctora Solís dijo que no, que la indicación era de reunión presencial y que si él no había llegado, pues así me dijo, como que salado.

Pero bueno, el asunto es que tuvimos una reunión ahí discutiendo el caso de la compañera afiliada y llegamos a un documento de conclusión firmado, de resolución del asunto complejo, muy complejo porque era un caso que viene adaptando una situación desde el año 2019, a donde vamos y llegamos a la conclusión con los abogados de la caja, con mi persona, con la afiliada y con la dirección médica y el recurso humano y la Jefatura de Consulta externa, el cual ese documento se lo pasé al abogado que tampoco pudo ir, que era licenciado Salazar, no pudo tampoco

desplazarse porque, tenía una audiencia, por lo tanto yo fui el único sacrificado, que podía ir entonces por dicha, pues fui a personarme y acompañar a la reunión de la compañera.

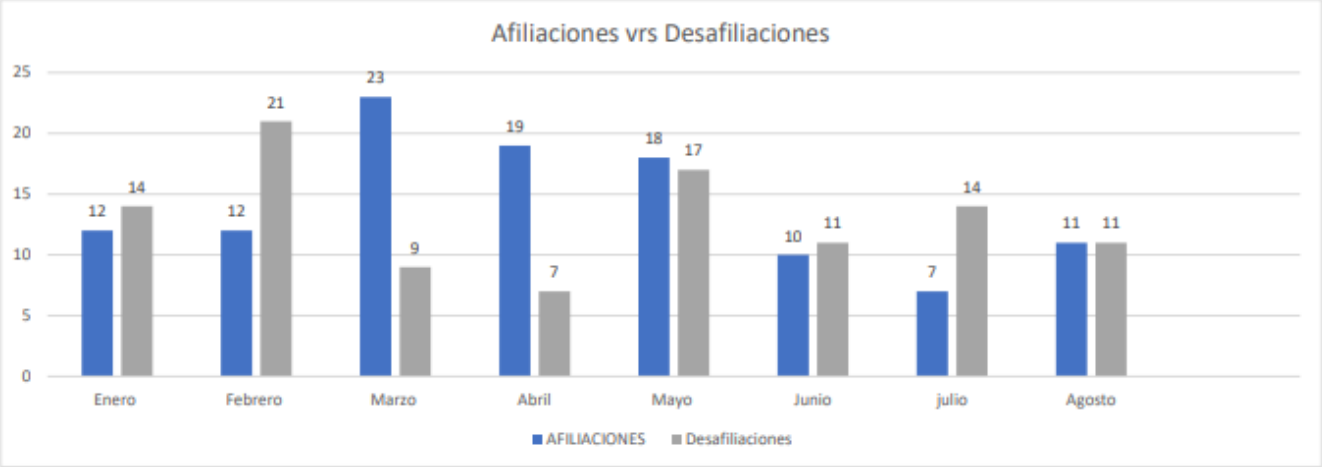
Entonces, así las cosas, se hizo un acta y se firmó y la misma se la pasé al Lic. Salazar, y al doctor Rojas que eran las dos personas como que estaban como asuntos de ese de ese caso, en particular. nada más doctora Zapata.

→ **Dra. Zapata:**

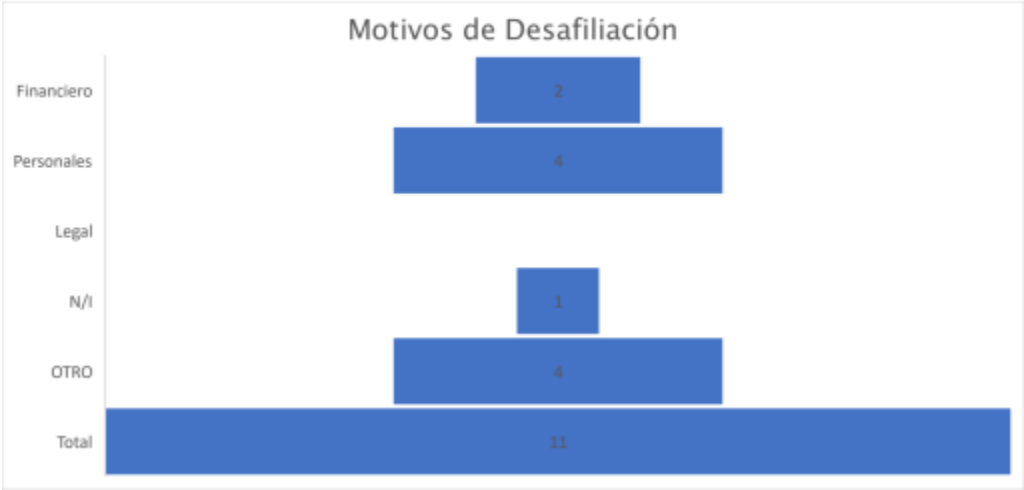
Buenas tardes, doctor yo le pasé a Noilyn el informe semanal porque es meramente administrativo, para que lo incluya en el acta y lo que es las visitas del mes, sí se las pasé a ustedes al chat del Comité Ejecutivo Nacional, gracias.

Lunes 02 setiembre	Martes 03 setiembre	Miércoles 04 setiembre	Jueves 05 setiembre	Viernes 06 setiembre
• Se realiza envió a la compañera Shirley documentos para apertura de convenio. • Se archivan afiliaciones y desafiliaciones. • Se realizan permisos solicitados. • Se realiza oficio para asamblea local CEL AS Corredores.	• Se realizan permisos solicitados. • Se realiza logística de Gira Consultorio móvil. • Se envió oficio a CEL Clínica Marcial Fallas. • Se cubre reunión CEL HCG.	• Se envía archivo de PP actualizado. • Se realizan carnets solicitados. • Se recibe afiliación Dra. Gray. • Se envían Documentos a la compañera PP de nuevos afiliados para apertura de Convenio. • Se coordina con CEL de la Clínica Marcial Fallas posibles capacitaciones.	• **Capacitación CEL´S** • **Se realizan permisos solicitados**	• Se adjuntan estadísticas. • Cronograma Mensual. • Conformación de CEL Hospital Tony Facio Limón.

Comportamiento de afiliaciones vs. Desafiliaciones enero-agosto 2024

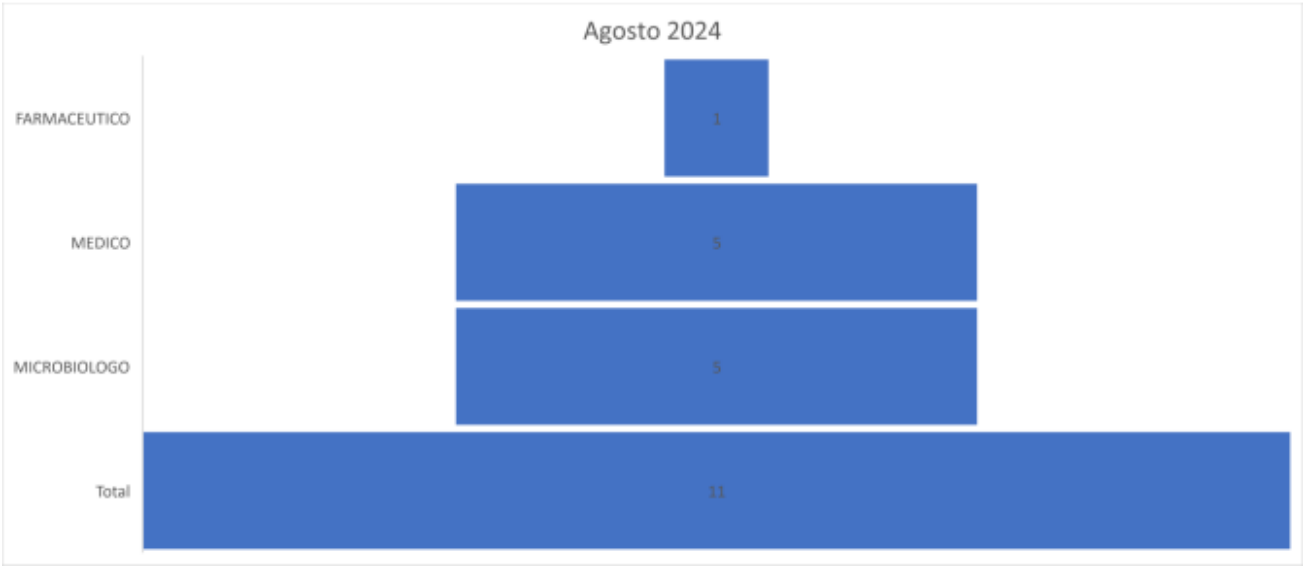


Motivo de Desafiliación mes de agosto



Afiliación por Profesión

En el siguiente grafico mostramos la afiliación por profesión durante el mes de agosto.



En el siguiente grafico se muestran las centros de salud donde tenemos nuevos PCM afiliados durante el mes de agosto .



En el siguiente grafico mostramos las edades de los desafiliados en cual se ve que gente con edades menores a los 50 años son la mayoría.



SEPTIEMBRE 2024

VISITAS SETIEMBRE 2024	Empaque y etiquetado de calendarios 2025			
02. LUNES	**03. MARTES**	**04. MIÉRCOLES**	**05. JUEVES**	**06. VIERNES**
Oficina	Oficina	Oficina	Capacitación CEL´S	OFICINA/ Conformación CEL Hospital Tony Facio Limón
09. LUNES	**10. MARTES**	**11. MIÉRCOLES**	**12. JUEVES**	13. VIERNES
Hospital Nacional de Niños / Espera de confirmar Delegado	Reunión CEL Puntarenas Lic.Padilla .Consultorios Moviles 9:00 am	Clinica Central	Área de Salud Cubujiquí confirmar con delegado	OFICINA
16. LUNES	**17. MARTES**	**18. MIÉRCOLES**	**19. JUEVES**	20. VIERNES
Oficina	Hospital Salud Mental por confirmar el CEL	Área De Salud Integral De Las Personas / Deparatamento de Apoyo Operativo	IROMA PROMOCIONES 9:00AM - 4:00 PM	OFICINA
23. LUNES	**24. MARTES**	**25. MIÉRCOLES**	**26. JUEVES**	27. VIERNES
	Oficina	Área de salud peninsular /Paquera	Área de Salud Cobano / Jicaral	OFICINA/ Conformación CEL A S CORREDORES
30. LUNES	**01. MARTES Octubre**	**02. MIÉRCOLES Octubre**		
Hospital Tony Facio	Área de Salud Limón	Área de Salud Matina		

Programación sujeta a cambios, mes de octubre esta a disposición por si desea algún miembro del CEN acompañar .

Dr. Atencio: gracias, seguimos en informes sectoriales.

CAPÍTULO H: Informes Departamento Legal o Administrativo

No hay

CAPÍTULO I: Informes de Sectorial

***** A la 1:50 p.m. la Dra. Fernández Ingresa de nuevo a la sala de sesiones para hablar sobre su secretaría*****

→ **Dra. Fernández:**

Bueno, la parte mía de la sectorial, no sé si lo habló la doctora Varela la semana pasada, se va a realizar un documento para los afiliados, y sí me gustaría que quede claro que la autoría de este documento es por parte de Siprocimeca, y que no, se les atribuya a otros sindicatos.

Y además de eso, me interesa que quede firmado por parte del secretario general, y esto más que nada por una cuestión de legalidad ante la Caja.

Sí, hago la aclaración con respecto a los sindicatos, porque a pesar de que estamos trabajando en conjunto con otros sindicatos, que ya se mencionó aquí, me imagino, no quisiera que se malinterprete que ese documento se está trabajando en conjunto con otros sindicatos.

Entonces sí quisiera que quede claro que el autor de ese documento ha sido Siprocimeca, para nuestros afiliados.

No sé si la doctora Varela, lo explicó la semana pasada, pero sí quería que quedara aquí, ya nosotros tenemos el documento, ya se redactó con uno de los miembros de la sectorial y con el licenciado Padilla, y ya se lo pasé al doctor Atencio, para que lo valorara, ya lo pasó el licenciado Padilla también a la parte de la sectorial, y eso sería, digamos, mi intervención en parte de la sectorial.

Dr. Atencio: Sí, me parece importante lo que la doctora Fernández anotó, todo documento externo al sindicato, judicial y extrajudicial, debe ser firmado por la Secretaría General, que es la única persona que tiene la legalidad correspondiente, para que lo tengan en consideración las demás sectoriales, porque corren el riesgo de que si por A por B, dependiendo del oficio, puedan perder cualquier caso.

¿Por qué? Porque cuando lleguen a un proceso X y han presentado documentos firmados, las sectoriales, las demás, en cualquier entidad pública, ya se lo traen abajo porque le van a alegar que no contaban con la legitimación correspondiente, y entonces queda muy, muy mal parado.

Yo con mucho gusto, me pasan el documento las sectoriales, que consideren que es firmado por mi persona, y con demasiado gusto se revisa y se firma y se solicita, como se lo dije a la doctora Fernández, con demasiado gusto, ya me lo pasó por WhatsApp, ya lo revisé, lo firmamos, no hay ningún problema.

¿Alguna otra cosa, doctora?

Dra. Fernández: No, solamente eso era mi participación.

Dr. Atencio: Muy bien, entonces terminamos con asuntos varios a cargo de la doctora Varela. Doctora Varela, adelante.

***** A la 1:55 p.m. se retira de nuevo de la sesión la Dra. Fernández para continuar atendiendo el caso de odontología *****

CAPÍTULO J: Asuntos varios

→ **Dra. Varela:**

Doctor, no, era nada más una consulta, usted el viernes pasado nos dijo que el permiso del viernes es solo para asistir a las reuniones, entonces le iba a hacer la consulta a la doctora Peggy Fernández, cuando ella asistió ahora al Congreso, ¿lo hizo con el permiso eso o lo pidió a la caja?

Es porque es para que nos quede a todos, verdad, que así va a ser a partir del día viernes pasado, esa era la consulta.

Dr. Atencio: Tendría que preguntarle a la doctora Fernández, porque no sé cómo pidió, por ejemplo, la doctora Zapata creo que hoy tenía permiso institucional, sin embargo, participó, verdad, doctora Zapata, no sé en realidad la doctora Fernández, tendría que preguntárselo a ella, doctora.

Lo que yo sí le puedo reafirmar, una vez más, es que los permisos de los viernes firmados por mi persona, las constancias y la solicitud es para las reuniones de junta directiva, Comité Ejecutivo Nacional.

Dra. Varela: Doctor, pero la doctora se ausentó,

Dr. Atencio: es que no lo sé, yo no sé cómo pidió ella.

Dra. Varela: Sí, pero ella no pidió permiso para salir, o sí lo pidió, yo no lo escuché.

Dr. Atencio: Bueno, pero ¿cuál sesión?

Dra. Varela: No, el viernes pasado, no, ahorita que ya yo estoy haciendo la pregunta, y era por eso, porque ella y usted aquel día nos dijo algo muy claro, entonces yo quería preguntar que, si era para todos igual o no es igual, esa era la consulta.

Dr. Atencio: No, es por igual todos, yo no ando investigando la situación de cada uno de ustedes, yo nada más les dije la recomendación, la responsabilidad es de cada quien.

Los permisos de los viernes son para las reuniones de junta directiva, cuando yo le firmo a ustedes para ir allá a Monteverde, ya ese permiso es para ir a Monteverde, los permisos del doctor Salvatierra de los lunes son permisos para ir a las reuniones de los lunes.

Yo no puedo desvirtuar el objetivo del permiso, porque yo me puedo ver en algún problema, ahora que se decidieron ellos a hacer una situación de atender a uno solo, por eso inclusive les dije, están todos de acuerdo en que se retire.

Porque el problema es, el problema es, desde el punto de vista para mí, de los permisos de una cosa y se hace otra cosa.

Ahora, ya es responsabilidad de cada quien, porque si por A por B el doctor Salvatierra, para ponerlo de ejemplo, no viene a la sesión y agarra el permiso para ir a otra cosa, y por A por B aquí no hay sesión porque no hubo quorum, el responsable de haber incurrido en esa falta de ruptura de quorum, es el doctor Salvatierra.

Entonces yo les diría que indicarle a la autoridad correspondiente que no se presentó, que al no presentarse el doctor Salvatierra no hubo quorum.

Si hay quorum, yo sigo, porque a lo mejor usted se integra como lo hizo el doctor Hernández, que se integró un ratito después, ahí no hay ningún problema, el problema es si hay ruptura de quorum.

Pero, los permisos de los viernes son para las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional, lo vuelvo a repetir, ya lo demás es responsabilidad de cada quien.

Dra. Varela: Doctor, que queden actas, el próximo viernes me voy a ausentar, gracias.

Al ser las catorce horas con dos minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

RUPERTO MARVIN ATENCIO DELGADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por RUPERTO MARVIN ATENCIO DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2024.09.19 12:54:23 -06'00'

Dr. Marvin Atencio Delgado.
Secretario General

PEGGY MARIA FERNANDEZ UREÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por PEGGY MARIA FERNANDEZ UREÑA (FIRMA)
Fecha: 2024.09.19 08:32:19 -06'00'

Dra. Peggy Fernández Ureña.
Secretaria de Actas y Correspondencia